

UNIDAD TERRITORIAL R A A - 1.1

Los Barros | **suelo rústico de asentamiento agrícola** | **19,33 Has**

INVENTARIO

DESCRIPCIÓN GENERAL

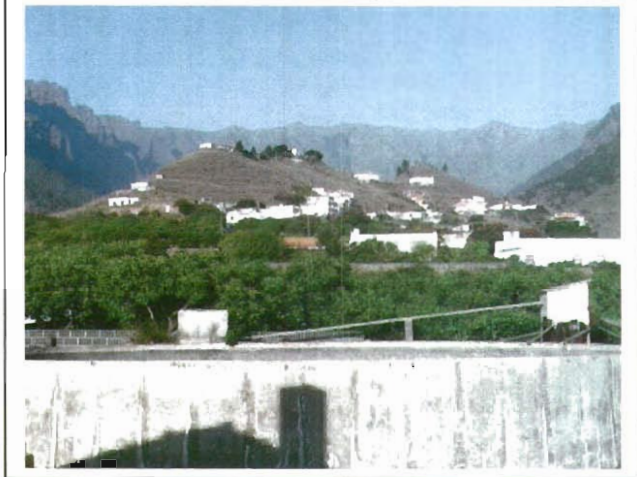
Área que se integra en una zona de características geomorfológicas bien definidas, identificada por un paisaje agrario con dominio de la platanera y aguacates, con edificaciones diversas: estanques, aperos, viviendas y algunas unidades para turismo. Tiene buena articulación con el viario estructurante que le rodea, desde el que parte el subsistema de acceso a fincas.



VIVIENDAS.....	20
OTRAS CONSTRUCCIONES.....	30
PARCELA MEDIA m ²	2.745 m ²

Conformación regular según ejes de accesos.

IDENTIFICACIÓN VISUAL



DIAGNÓSTICO

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO:

Morfología agraria estructurada en base a una malla viaria capilar de acceso a fincas. Construcciones en interior de fincas o alineadas en vías. Tendencia a una acción de transformación con pérdida de textura y estructura, afectando a la capacidad agrológica.

VALORACIÓN AMBIENTAL:

El espacio tiene valor testimonial de un medio singular, con factores singulares de cierta representatividad y relevancia. Podría producirse una pérdida de valor estético cultural o de productividad agrológica.

CALIDAD PAISAJÍSTICA.- El paisaje intrínseco está representado por las estructuras tradicionales de cultivos, platanera y aguacates, con edificación para vivienda y turismo rural. La percepción global es de un espacio con bastante homogeneidad perceptiva, alterada por la ocupación residencial.

FRAGILIDAD.- El grado de susceptibilidad del medio a ser deteriorado por incidencia de actuaciones es alto. El espacio territorial admite pocas transformaciones en el ámbito agrario o edificatorio.

MEDIO SOCIOECONÓMICO:

Fuerte estructura agraria con cierta alteración del sistema hacia la residencia y el uso de turismo. Factor representativo y relevante dentro del sistema económico municipal. La introducción de otros usos y construcciones benefician el sistema en tanto implementen la conservación del espacio productivo agrario. No existen factores relevantes de significación histórica, hay valores culturales y de identidad del lugar que se hace necesario preservar.

OBJETIVOS

DESARROLLO DEL ÁREA EN INTERACCIÓN RECÍPROCA CON EL MEDIO AGRARIO. LA CAPACIDAD DE ACOGIDA ESTARÁ EN RELACIÓN CON LA MORFOLOGÍA AGRARIA QUE SE TIENE QUE RESPETAR. POSIBILIDAD DE ACTUACIONES EDIFICATORIAS, PARA VIVIENDA O TURISMO, VINCULADAS AL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO AGRARIO.

INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN UN ESCENARIO DE CUALIFICACIÓN ESPACIAL.

POTENCIACIÓN DE LOS VALORES SOCIOCULTURALES QUE MANTIENEN LA IMAGEN Y LA IDENTIDAD DEL ÁREA.

INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES CUIDANDO EL FACTOR AMBIENTAL PAISAJE.

UNIDAD TERRITORIAL

RAA - 1.2

Bergoyo

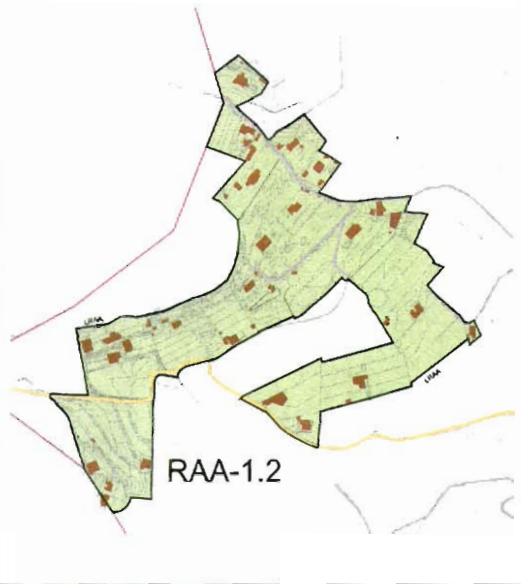
suelo rústico de asentamiento agrícola

12,98 Has

INVENTARIO

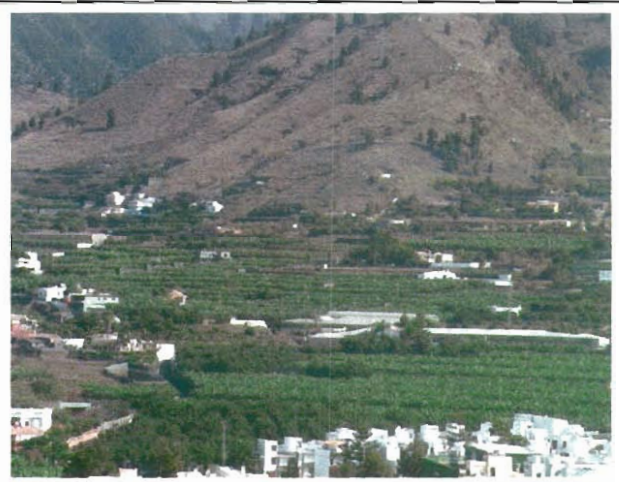
DESCRIPCIÓN GENERAL

Área que se integra en una zona de características geomorfológicas bien definidas, identificada por un paisaje agrario con dominio de la platanera y aguacates, con edificaciones principalmente viviendas.
La articulación con el viario estructurante es débil por las condiciones de borde en que se conforma el área.



VIVIENDAS.....	24
OTRAS CONSTRUCCIONES.....	30
PARCELA MEDIA m ²	2.823 m ²
Conformación regular de apoyo en viario	

IDENTIFICACIÓN VISUAL



DIAGNÓSTICO

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO:

Morfología agraria con estructuras apoyadas en los viarios de acceso. Construcciones en interior de fincas. Tendencia a una acción de transformación con ganancia de textura y estructura, aumentando la capacidad agrológica de improductivos o eriales.

VALORACIÓN AMBIENTAL:

El espacio tiene valor testimonial de un medio singular, con factores singulares de cierta representatividad y relevancia. Podría producirse una pérdida de valor naturalístico, estético cultural o de productividad agrológica.

CALIDAD PAISAJÍSTICA.- El paisaje intrínseco está representado por las estructuras tradicionales de cultivos, platanera y aguacates, con edificación para vivienda y turismo rural. La percepción global es de un espacio agrario con cierta diversidad perceptiva, sobresaliendo la ocupación residencial. Fondo escénico de alta naturalidad.

FRAGILIDAD.- El grado de susceptibilidad del medio a ser deteriorado por incidencia de actuaciones es alto. El espacio territorial admite pocas transformaciones en el ámbito agrario o edificatorio.

MEDIO SOCIOECONÓMICO:

Estructura agraria con cierta alteración del sistema hacia la residencia y el uso de turismo.. Factor representativo y relevante dentro del sistema económico municipal. La introducción de otros usos y construcciones benefician el sistema en tanto implementen la conservación del espacio productivo agrario. No existen factores relevantes de significación histórica o cultural.

OBJETIVOS

DESARROLLO DEL ÁREA EN INTERACCIÓN RECÍPROCA CON EL MEDIO AGRARIO. LA CAPACIDAD DE ACOGIDA ESTARÁ EN RELACIÓN CON LA MORFOLOGÍA AGRARIA QUE SE TIENE QUE RESPETAR. POSIBILIDAD DE ACTUACIONES EDIFICATORIAS, PARA VIVIENDA O TURISMO, VINCULADAS AL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO AGRARIO.
INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN UN ESCENARIO DE CUALIFICACIÓN ESPACIAL.

INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES CUIDANDO EL FACTOR AMBIENTAL PAISAJE, CON ADECUADAS TIPOLOGÍAS.

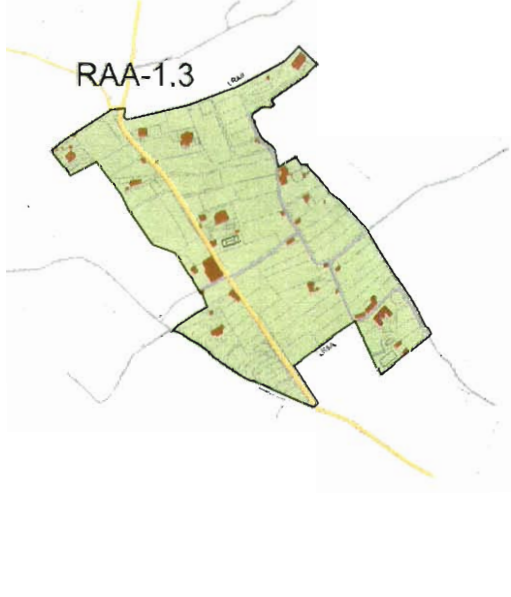
UNIDAD TERRITORIAL R A A – 1.3

Los Pedregales suelo rústico de asentamiento agrícola 10,95 Has

INVENTARIO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Área que se integra en una zona de características geomorfológicas bien definidas, identificada por un paisaje agrario con dominio de la platanera, con edificaciones principalmente viviendas. Muy buena articulación con el viario estructurante del entorno.



IDENTIFICACIÓN VISUAL



VIVIENDAS.....	14
OTRAS CONSTRUCCIONES.....	30
PARCELA MEDIA m².....	3.350 m²

Conformación regular con apoyo en viario.

DIAGNÓSTICO

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO:
 Morfología agraria con estructuras apoyadas en los viarios de acceso. Construcciones en interior de fincas. Tendencia a una acción de transformación con pérdida de textura y estructura, afectando a la capacidad agrológica del espacio

VALORACIÓN AMBIENTAL:
 El espacio tiene valor testimonial de un medio singular, con factores singulares de cierta representatividad y relevancia. Podría producirse una pérdida de valor estético cultural o de productividad agrológica.

CALIDAD PAISAJÍSTICA: - El paisaje intrínseco está representado por las estructuras tradicionales de cultivos, platanera y aguacates, algunos terrenos improductivos; con edificación para vivienda y turismo rural. La percepción global es de un espacio agrario con bastante homogeneidad perceptiva.

FRAGILIDAD: - El grado de susceptibilidad del medio a ser deteriorado por incidencia de actuaciones es alto. El espacio territorial admite ciertas transformaciones en el ámbito agrario o edificatorio.

MEDIO SOCIOECONÓMICO:
 Estructura agraria con cierta alteración del sistema hacia la residencia y el uso de turismo. Factor representativo y relevante dentro del sistema económico municipal. La introducción de otros usos y construcciones benefician el sistema en tanto implementen la conservación del espacio productivo agrario. No existen factores relevantes de significación histórica o cultural

OBJETIVOS

DESARROLLO DEL ÁREA EN INTERACCIÓN RECÍPROCA CON EL MEDIO AGRARIO. LA CAPACIDAD DE ACOGIDA ESTARÁ EN RELACIÓN CON LA MORFOLOGÍA AGRARIA QUE SE TIENE QUE RESPETAR. POSIBILIDAD DE ACTUACIONES EDIFICATORIAS, PARA VIVIENDA O TURISMO, VINCULADAS AL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO AGRARIO.

INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN UN ESCENARIO DE CUALIFICACIÓN ESPACIAL.

INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES CUIDANDO EL FACTOR AMBIENTAL PAISAJE.

UNIDAD TERRITORIAL

RAA-1.4 / RAA-1.5

Los Lomos

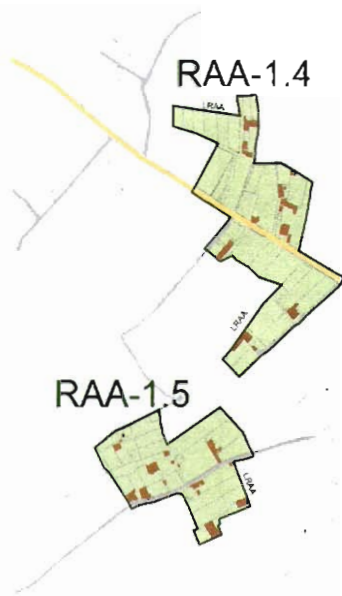
suelo rústico de asentamiento agrícola

2,72/1,74 Has

INVENTARIO

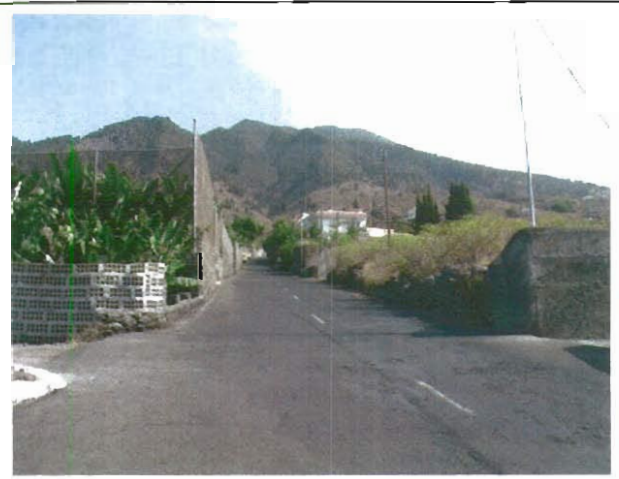
DESCRIPCIÓN GENERAL

Área que se integra en una zona de características geomorfológicas bien definidas, identificada por un paisaje agrario con dominio de la platanera y otros frutales, con edificaciones principalmente viviendas. Buena articulación con el viario estructurante del entorno.



VIVIENDAS.....	7 / 8
OTRAS CONSTRUCCIONES.....	11 / 10
PARCELA MEDIA	1.840 m ² / 1.269 m ²
Regular junto a viario, con menos estructura al interior	

IDENTIFICACIÓN VISUAL



DIAGNÓSTICO

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO:

Morfología agraria con estructuras apoyadas sobre el camino Los Lomos y hacia el interior Construcciones en interior de fincas. Tendencia a una acción de transformación con pérdida de textura y estructura, afectando a la capacidad agrológica del espacio, excepto en zonas de recuperación de improductivos.

VALORACIÓN AMBIENTAL:

El espacio tiene valor testimonial de un medio singular, con factores singulares de cierta representatividad y relevancia. Podría producirse una pérdida de valor estético cultural o de productividad agrológica.

CALIDAD PAISAJÍSTICA.- El paisaje intrínseco está representado por las estructuras tradicionales de cultivos, platanera y aguacates, algunos terrenos improductivos; con edificación para vivienda y turismo rural. La percepción global es de un espacio agrario con bastante homogeneidad perceptiva.

FRAGILIDAD.- El grado de susceptibilidad del medio a ser deteriorado por incidencia de actuaciones es alto. El espacio territorial admite ciertas transformaciones en el ámbito agrario o edificatorio.

MEDIO SOCIOECONÓMICO:

Resulta impactado por las acciones derivadas de la ordenación del territorio. Se pretende la pervivencia de la estructura agraria, posibilitando cierta dinámica en cuanto alteración del sistema hacia la residencia o turismo. El medio agrario es representativo y relevante dentro del sistema económico municipal. La introducción de otros usos y construcciones benefician el sistema en tanto implementen la conservación del espacio productivo agrario. No existen factores relevantes de significación histórica o cultural.

OBJETIVOS

DESARROLLO DEL ÁREA EN INTERACCIÓN RECÍPROCA CON EL MEDIO AGRARIO. LA CAPACIDAD DE ACOGIDA ESTARÁ EN RELACIÓN CON LA MORFOLOGÍA AGRARIA QUE SE TIENE QUE RESPETAR. POSIBILIDAD DE ACTUACIONES EDIFICATORIAS, PARA VIVIENDA O TURISMO, VINCULADAS AL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO AGRARIO.

INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN UN ESCENARIO DE CUALIFICACIÓN ESPACIAL. INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES CUIDANDO EL FACTOR AMBIENTAL PAISAJE.

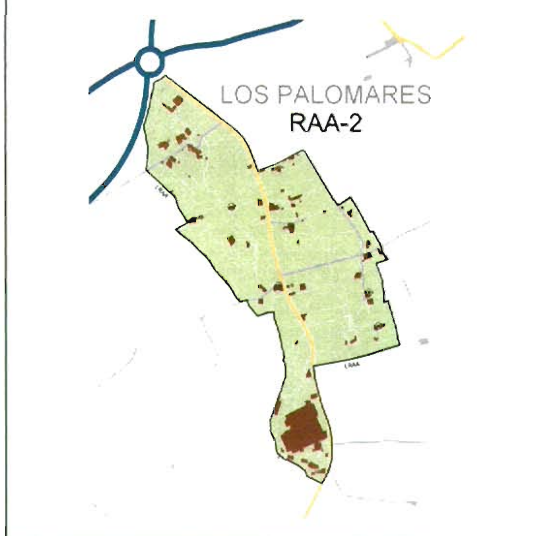
UNIDAD TERRITORIAL R A A - 2

Los Palomares | **suelo rústico de asentamiento agrícola** | **12,88 Has**

INVENTARIO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Área que se integra en una zona de características geomorfológicas bien definidas, identificada por un paisaje agrario con dominio de la platanera, con edificaciones principalmente viviendas. Muy buena articulación con el viario estructurante del entorno. Pervivencia de estructuras históricas con articulación en los caminos El Tanque y Los Palomares.



VIVIENDAS.....	35
OTRAS CONSTRUCCIONES.....	42
PARCELA MEDIA m ²	1.183 m ²
Fraccionamiento regular según viario.	

IDENTIFICACIÓN VISUAL



DIAGNÓSTICO

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO:
 Morfología agraria con estructuras apoyadas sobre los ejes viarios. Construcciones agrupadas principalmente junto al camino El Tanque, más dispersas en el eje de Los Palomares. Tendencia a una acción de transformación con pérdida de textura y estructura, afectando a la capacidad agrológica del espacio.

VALORACIÓN AMBIENTAL:
 El espacio tiene cierto valor testimonial de un medio singular, sin que existan especiales factores de representatividad y relevancia. Podría producirse una pérdida de valor estético cultural o de productividad agrológica.

CALIDAD PAISAJÍSTICA.- El paisaje intrínseco está representado por las estructuras tradicionales para el cultivo de la platanera, con edificación para vivienda. La percepción global es de un espacio agrario con bastante homogeneidad perceptiva.

FRAGILIDAD.- El grado de susceptibilidad del medio a ser deteriorado por incidencia de actuaciones es alto. El espacio territorial admite ciertas transformaciones en el ámbito agrario o edificatorio.

MEDIO SOCIOECONÓMICO:
 Resulta impactado por las acciones derivadas de la ordenación del territorio. Se pretende la pervivencia de la estructura agraria, sin activar la escasa dinámica en cuanto alteración del sistema hacia la residencia o turismo. El medio agrario es representativo y relevante dentro del sistema económico municipal. La introducción de otros usos y construcciones benefician el sistema en tanto implementen la conservación del espacio productivo agrario. No existen factores relevantes de significación histórica o cultural.

OBJETIVOS

DESARROLLO DEL ÁREA EN INTERACCIÓN RECÍPROCA CON EL MEDIO AGRARIO. LA CAPACIDAD DE ACOGIDA ESTARÁ EN RELACIÓN CON LA MORFOLOGÍA AGRARIA QUE SE TIENE QUE RESPETAR. POSIBILIDAD DE ACTUACIONES EDIFICATORIAS, PARA VIVIENDA VINCULADA AL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO AGRARIO.

INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN UN ESCENARIO DE CUALIFICACIÓN ESPACIAL.

INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES CUIDANDO EL FACTOR AMBIENTAL PAISAJE.

UNIDAD TERRITORIAL

RAA-3.1

Dos Pinos

suelo rústico de asentamiento agrícola

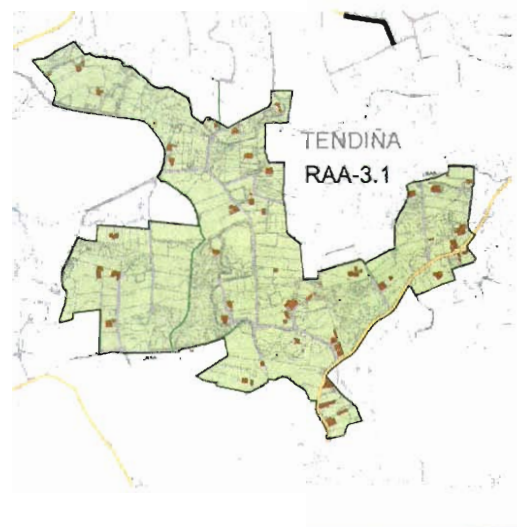
24,61 Has

INVENTARIO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Área compleja que abarca un entorno territorial diverso, conformándose como una zona con características geomorfológicas de cierta diversidad, donde coexiste el paisaje agrario con dominio de la platanera y notables vacíos de eriales y zonas en abandono, con presencia de edificaciones para vivienda y turismo.

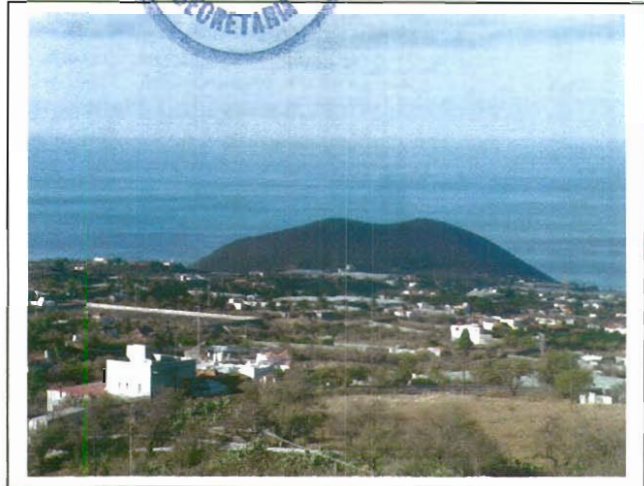
Buena articulación con el viario estructurante del entorno, principal apoyo camino Nicolás Brito País.



VIVIENDAS.....	37
OTRAS CONSTRUCCIONES.....	26
PARCELA MEDIA	2.519 m ²

Fraccionamiento irregular sin estructura reconocible.

IDENTIFICACIÓN VISUAL



DIAGNÓSTICO

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO:

Morfología agraria de estructuras con cierto apoyo sobre los ejes viarios y un notable paisaje diverso con presencia de la edificación dispersa. Tendencia a una acción de transformación con modificación de textura y estructura, que pudiera afectar a la capacidad agrológica del espacio.

VALORACIÓN AMBIENTAL:

El espacio no tiene un valor testimonial de un medio singular, ni existen especiales factores de representatividad y relevancia. Podría producirse una pérdida de valor estético cultural o de productividad agrológica.

CALIDAD PAISAJÍSTICA.- El paisaje intrínseco está representado por las estructuras tradicionales para el cultivo de la platanera, con edificación para vivienda y turismo. La percepción global es de un espacio agrario diverso.

FRAGILIDAD.- El grado de susceptibilidad del medio a ser deteriorado por incidencia de actuaciones es bajo. El espacio territorial admite transformaciones en el ámbito agrario o edificatorio.

MEDIO SOCIOECONÓMICO:

Resulta impactado por las acciones derivadas de la ordenación del territorio. Se pretende la pervivencia de la estructura agraria, posibilitando cierta dinámica en cuanto alteración del sistema hacia la residencia o turismo. El medio agrario es representativo y relevante dentro del sistema económico municipal. La introducción de otros usos y construcciones benefician el sistema en tanto implementen la conservación del espacio productivo agrario. No existen factores relevantes de significación histórica o cultural.

OBJETIVOS

DESARROLLO DEL ÁREA EN INTERACCIÓN RECÍPROCA CON EL MEDIO AGRARIO. LA CAPACIDAD DE ACOGIDA ESTARÁ EN RELACIÓN CON LA MORFOLOGÍA AGRARIA QUE SE TIENE QUE RESPETAR. POSIBILIDAD DE ACTUACIONES EDIFICATORIAS, PARA VIVIENDA O TURISMO, VINCULADAS AL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO AGRARIO.

INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN UN ESCENARIO DE CUALIFICACIÓN ESPACIAL.

INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES CUIDANDO EL FACTOR AMBIENTAL PAISAJE.

UNIDAD TERRITORIAL

R A A - 3.2

Tajuya-Los Campitos

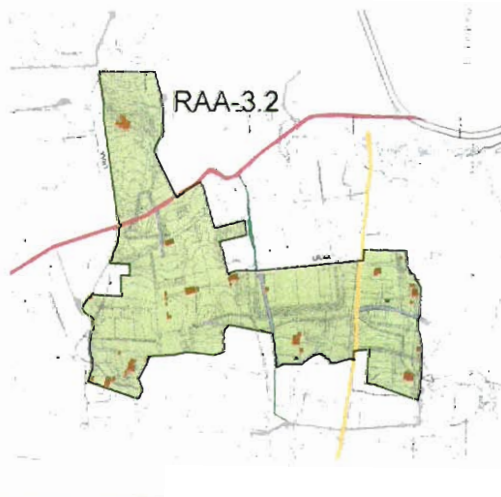
suelo rústico de asentamiento agrícola

11,00 Has

INVENTARIO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Área compleja que abarca un entorno territorial diverso, conformándose como una zona con características geomorfológicas de cierta diversidad, donde la agricultura intensiva pierde fuerza y aparecen cultivos hortícolas, vid, almendros; con notables vacíos de eriales y zonas en abandono, con presencia de las edificaciones para vivienda y algo de turismo. Buena articulación con el viario estructurante del entorno, aunque con zonas importantes servidas por pequeña red capilar.



VIVIENDAS.....	9
OTRAS CONSTRUCCIONES.....	16
PARCELA MEDIA	3.184 m ²
Fraccionamiento irregular sin estructura reconocible.	

IDENTIFICACIÓN VISUAL



DIAGNÓSTICO

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO:

Morfología con escasa caracterización agraria y un notable paisaje diverso con presencia de la edificación dispersa. Tendencia a una acción de transformación con modificación de textura y estructura, de escasa afección en la capacidad agrológica del espacio.

VALORACIÓN AMBIENTAL:

El espacio no tiene un valor testimonial de un medio singular, ni existen especiales factores de representatividad y relevancia. Podría producirse una pérdida de valor estético cultural.

CALIDAD PAISAJÍSTICA.- El paisaje intrínseco está representado por las estructuras tradicionales para cultivos hortícolas, aguacates, almendros en abandono, con edificación para vivienda y turismo. La percepción global es de un espacio agrario diverso.

FRAGILIDAD.- El grado de susceptibilidad del medio a ser deteriorado por incidencia de actuaciones es bajo. El espacio territorial admite transformaciones en el ámbito agrario o edificatorio.

MEDIO SOCIOECONÓMICO:

Resulta impactado por las acciones derivadas de la ordenación del territorio. Se pretende la pervivencia de la estructura agraria, posibilitando cierta dinámica en cuanto alteración del sistema hacia la residencia o turismo. El medio agrario es representativo y relevante dentro del sistema económico municipal. La introducción de otros usos y construcciones benefician el sistema en tanto implementen la conservación del espacio productivo agrario. No existen factores relevantes de significación histórica o cultural.

OBJETIVOS

DESARROLLO DEL ÁREA EN INTERACCIÓN RECÍPROCA CON EL MEDIO AGRARIO. LA CAPACIDAD DE ACOGIDA ESTARÁ EN RELACIÓN CON LA MORFOLOGÍA AGRARIA QUE SE TIENE QUE RESPETAR. POSIBILIDAD DE ACTUACIONES EDIFICATORIAS, PARA VIVIENDA O TURISMO, VINCULADAS AL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO AGRARIO.

INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN UN ESCENARIO DE CUALIFICACIÓN ESPACIAL.

INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES CUIDANDO EL FACTOR AMBIENTAL PAISAJE.

UNIDAD TERRITORIAL

RAA - 3.3

Tajuya

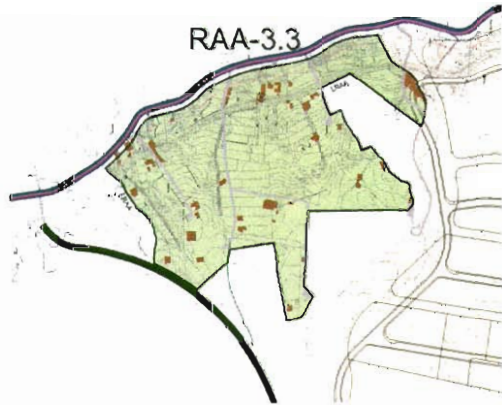
suelo rústico de asentamiento agrícola

9,71 Has

INVENTARIO

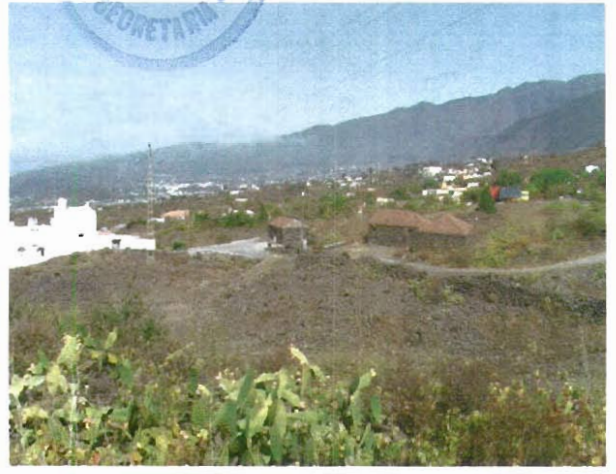
DESCRIPCIÓN GENERAL

Área estructurada en torno a la carretera LP-2 y antiguas trazas de caminos, que han permitido nucleizar ese conjunto edificado. No existe un lugar de identificación o referencia en esta estructura. Tiene buena articulación con el viario general y se conforma integrada en una zona de características geomorfológicas bien definidas, identificada por un paisaje escasamente agrario que conecta con las estructuras de El Paso en cotas superiores. No existe un lugar de identificación o referencia en esta estructura.



VIVIENDAS.....	24
OTRAS CONSTRUCCIONES.....	17
PARCELA MEDIA m ²	2.961 m ²
Conformación regular a vía, zona atomizada.	

IDENTIFICACIÓN VISUAL



DIAGNÓSTICO

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO:

Morfología regular con estructuras lineales a bordes de los viarios o servidumbres. Estructura espacial de crecimiento generalizado que tiende a la compacidad. Sin incidencia en la afectación a la capacidad agrológica.

No existen factores relevantes de significación histórica, cultural o de identidad del lugar. La presencia lindante del espacio industrial es realmente el factor determinante de caracterización de la zona.

VALORACIÓN AMBIENTAL:

No tiene un valor testimonial de un medio singular. No se detectan factores singulares con representatividad y relevancia.

CALIDAD PAISAJÍSTICA.- El paisaje intrínseco está representado por las estructuras edificadas con huerta o jardín para vivienda y turismo. La percepción global es de un espacio ocupado por la residencia con notable cualificación ambiental.

FRAGILIDAD.- El grado de susceptibilidad del medio a ser deteriorado por incidencia de actuaciones es bajo. El espacio territorial admite transformaciones a los efectos de colmatación edificatoria.

MEDIO SOCIOECONÓMICO:

Estructura de connotaciones urbanas con progresiva densificación para el uso de vivienda y turismo. La ordenación del territorio ejerce una acción impactante en ese medio, se pretende que el conjunto del sistema resulte beneficiado en el aspecto económico. El medio rural es representativo y relevante dentro del sistema económico municipal. La introducción de usos como la residencia o el turismo, implementan la conservación y recuperación del espacio productivo, resultando unidades de producto de alta demanda.

OBJETIVOS

DESARROLLO DEL ÁREA EN INTERACCIÓN RECÍPROCA CON EL MEDIO. LA CAPACIDAD DE ACOGIDA ESTARÁ EN RELACIÓN CON LA MORFOLOGÍA FINAL DE UN ESPACIO EDIFICADO CON HUERTA JARDÍN. EL CRECIMIENTO EDIFICATORIO COMO SISTEMA ESPACIAL ESTRUCTURADO ENTORNO AL VIARIO PRINCIPAL Y SERVIDUMBRES.

INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN UN ESCENARIO DE CUALIFICACIÓN ESPACIAL.

INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES CUIDANDO EL FACTOR AMBIENTAL PAISAJE.

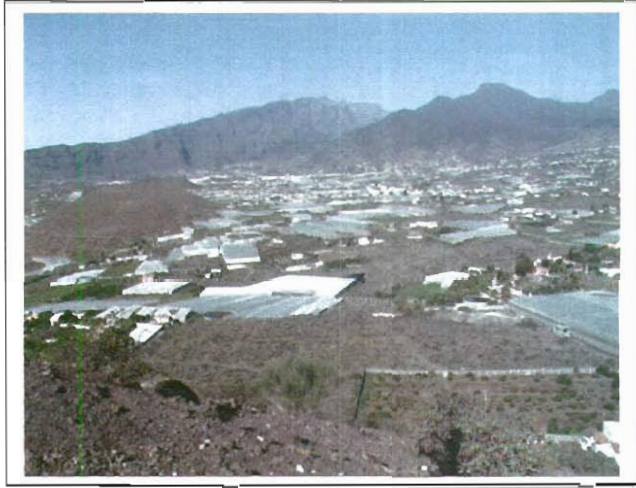
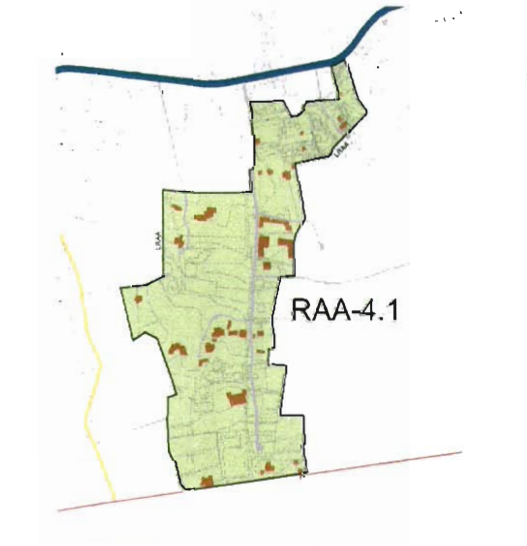
UNIDAD TERRITORIAL R A A – 4.1

Cabrejas | **suelo rústico de asentamiento agrícola** | **10,00 Has**

DESCRIPCIÓN GENERAL | **IDENTIFICACIÓN VISUAL**

INVENTARIO
DIAGNÓSTICO
OBJETIVOS

Área que abarca un entorno territorial con características geomorfológicas bien definidas como paisaje agrario de platanera. Espacio antropizado que presenta algunos vacíos de eriales o malpaís, con presencia de edificaciones para vivienda y algo de turismo. Buena articulación con el viario estructurante carretera de LP-213 y subsistema capilar de Cabrejas y Morera.



VIVIENDAS.....	18
OTRAS CONSTRUCCIONES.....	13
PARCELA MEDIA	2.487 m ²
Fraccionamiento diverso con cierta estructura	

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO:
Morfología con escasa caracterización agraria y un notable paisaje diverso con presencia de la edificación dispersa. Tendencia a una acción de transformación con modificación de textura y estructura, de escasa afección en la capacidad agrológica del espacio.

VALORACIÓN AMBIENTAL:
El espacio no tiene un valor testimonial de un medio singular, ni existen especiales factores de representatividad y relevancia. Podría producirse una pérdida de valor estético cultural.

CALIDAD PAISAJÍSTICA.- El paisaje intrínseco está representado por las estructuras tradicionales para cultivos hortícolas, aguacates, almendros en abandono, con edificación para vivienda y turismo. La percepción global es de un espacio agrario diverso.

FRAGILIDAD.- El grado de susceptibilidad del medio a ser deteriorado por incidencia de actuaciones es bajo. El espacio territorial admite transformaciones en el ámbito agrario o edificatorio.

MEDIO SOCIOECONÓMICO:
Resulta impactado por las acciones derivadas de la ordenación del territorio. Se pretende la pervivencia de la estructura agraria, posibilitando cierta dinámica en cuanto alteración del sistema hacia la residencia o turismo. El medio agrario es representativo y relevante dentro del sistema económico municipal. La introducción de otros usos y construcciones benefician el sistema en tanto implementen la conservación del espacio productivo agrario. No existen factores relevantes de significación histórica o cultural.

DESARROLLO DEL ÁREA EN INTERACCIÓN RECÍPROCA CON EL MEDIO. LA CAPACIDAD DE ACOGIDA ESTARÁ EN RELACIÓN CON LA MORFOLOGÍA AGRARIA QUE SE TIENE QUE RESPETAR. POTENCIAR EL CRECIMIENTO EDIFICATORIO COMO SISTEMA ESPACIAL ESTRUCTURADO ENTORNO AL VIARIO PRINCIPAL.

INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN UN ESCENARIO DE CUALIFICACIÓN ESPACIAL.

INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES CUIDANDO EL FACTOR AMBIENTAL PAISAJE.

UNIDAD TERRITORIAL

RAA-4.2

Callejón de la Gata

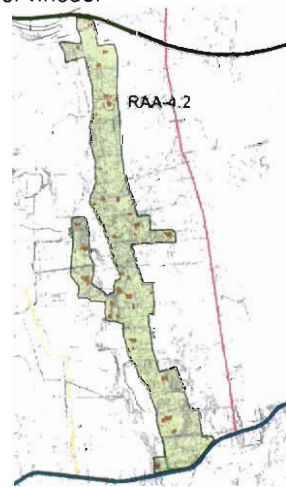
suelo rústico de asentamiento agrícola

11,75 Has

INVENTARIO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Área estructurada en torno al Camino Callejón de la Gata, también en el extremo superior se encuentran los caminos Campitos y la Vinagrera, donde se ha nucleizado un conjunto edificado, y existen referencias históricas que dicen de la importancia de esas trazas antiguas. Buena articulación con el viario general que se proyecta, el eje lineal conecta con la carretera LP-124. Se conforma integrada en una zona de características geomorfológicas bien definidas, identificada por un paisaje de malpais con dominio del viñedo.



IDENTIFICACIÓN VISUAL



VIVIENDAS.....	19
OTRAS CONSTRUCCIONES.....	11
PARCELA MEDIA m ²	2.166 m ²
Conformación regular a vía	

DIAGNÓSTICO

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO:

Morfología con apoyo principalmente en el viario y otras situaciones dispersas. Tendencia a la colmatación por crecimiento generalizado en todo el ámbito, con aumento de la escasa capacidad agrológica intrínseca. No existen factores relevantes de significación histórica, ciertos valores culturales y de identidad del lugar que se hace necesario preservar.

VALORACIÓN AMBIENTAL:

No tiene un valor testimonial de un medio singular. No se detectan factores singulares con representatividad o relevancia. No se produce una pérdida de valor naturalístico, estético cultural o de productividad ecológica.

CALIDAD PAISAJÍSTICA.- El paisaje intrínseco está representado por escasas estructuras de cultivos principalmente viñedos, con edificación para vivienda y turismo rural. La percepción global es de un espacio diverso donde se interrelacionan los factores de ocupación residencial y escaso aprovechamiento agrario, sobre un territorio de malpais volcánico.

FRAGILIDAD.- El grado de susceptibilidad del medio a ser deteriorado por incidencia de actuaciones es alto. El espacio territorial admite transformaciones en el ámbito edificatorio, siempre que se tienda a la cualificación ambiental.

MEDIO SOCIOECONÓMICO:

Estructura de escaso valor productivo, con alteración progresiva hacia un sistema con predominio de la residencia y el uso de turismo. La ordenación del territorio ejerce una acción impactante en ese medio, se pretende que el conjunto del sistema resulte beneficiado en el aspecto económico. La introducción de usos como la residencia o el turismo, implementan la conservación y recuperación del espacio productivo, resultando unidades de producto de alta demanda.

OBJETIVOS

DESARROLLO DEL ÁREA EN INTERACCIÓN RECÍPROCA CON EL MEDIO. LA CAPACIDAD DE ACOGIDA ESTARÁ EN RELACIÓN CON LA MORFOLOGÍA AGRARIA DEL VIÑEDO, QUE SE TIENE QUE RESPETAR. POTENCIAR EL CRECIMIENTO EDIFICATORIO COMO SISTEMA ESPACIAL ESTRUCTURADO ENTORNO AL VIARIO PRINCIPAL.

POTENCIACIÓN DE LOS VALORES SOCIOCULTURALES QUE MANTIENEN LA IMAGEN Y LA IDENTIDAD DEL ÁREA. INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES CUIDANDO EL FACTOR AMBIENTAL PAISAJE.

UNIDAD TERRITORIAL

RAA - 4.3

Los Campitos

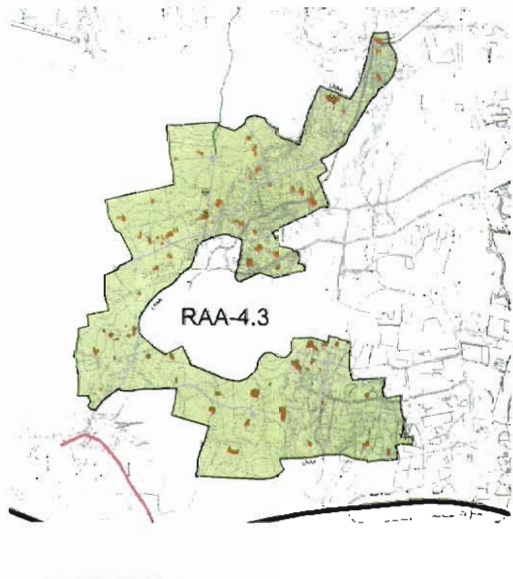
suelo rústico de asentamiento agrícola

20,41 Has



DESCRIPCIÓN GENERAL

Area con características geomorfológicas de un paisaje agrario de secano, viñedos, eriales y espacios de malpais. Espacio antropizado con presencia de edificaciones para vivienda y algo de turismo.
Se articula con el entorno a través del sistema capilar y viario estructurante principal que es el camino Campitos.



VIVIENDAS.....	34
OTRAS CONSTRUCCIONES.....	38
PARCELA MEDIA	1.800 m ²

Notable fraccionamiento parcelario irregular.

IDENTIFICACIÓN VISUAL



INVENTARIO

DIAGNÓSTICO

OBJETIVOS

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO:

Morfología con escasa caracterización agraria y un notable paisaje diverso con presencia de edificación dispersa. Tendencia a una acción de transformación con modificación de textura y estructura, de escasa afección en la capacidad agrológica del espacio.

VALORACIÓN AMBIENTAL:

El espacio no tiene un valor testimonial de un medio singular, ni existen especiales factores de representatividad y relevancia. Podría producirse una pérdida de valor estético cultural en el paisaje de malpais.

CALIDAD PAISAJÍSTICA.- El paisaje intrínseco está representado por las estructuras tradicionales para cultivos de secano. "cercados", almendros, viña y malpais, con edificación para vivienda y turismo. La percepción global es de un espacio con débil estructura agraria.

FRAGILIDAD.- El grado de susceptibilidad del medio a ser deteriorado por incidencia de actuaciones es bajo. El espacio territorial admite transformaciones en el ámbito agrario o edificatorio.

MEDIO SOCIOECONÓMICO:

Resulta impactado por las acciones derivadas de la ordenación del territorio. Se pretende la pervivencia de la estructura agraria, posibilitando cierta dinámica en cuanto alteración del sistema hacia la residencia o turismo. El medio agrario es representativo y relevante dentro del sistema económico municipal. La introducción de otros usos y construcciones benefician el sistema en tanto implementen la conservación del espacio productivo agrario. No existen factores relevantes de significación histórica o cultural.

DESARROLLO DEL ÁREA EN INTERACCIÓN RECÍPROCA CON EL MEDIO. LA CAPACIDAD DE ACOGIDA ESTARÁ EN RELACIÓN CON LA PARTICULAR MORFOLOGÍA DEL TERRITORIO, ESTRUCTURA QUE SE TIENE QUE RESPETAR POSIBILITANDO LAS ACTUACIONES EDIFICATORIAS, PARA VIVIENDA O TURISMO, COMO SISTEMA ESPACIAL DE CONFORMACIÓN DIFUSA.

INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN UN ESCENARIO DE CUALIFICACIÓN ESPACIAL. INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES CUIDANDO EL FACTOR AMBIENTAL PAISAJE.

UNIDAD TERRITORIAL **RAA-4.4**

Todoque-Campitos **suelo rústico de asentamiento agrícola** **12,35 Has**



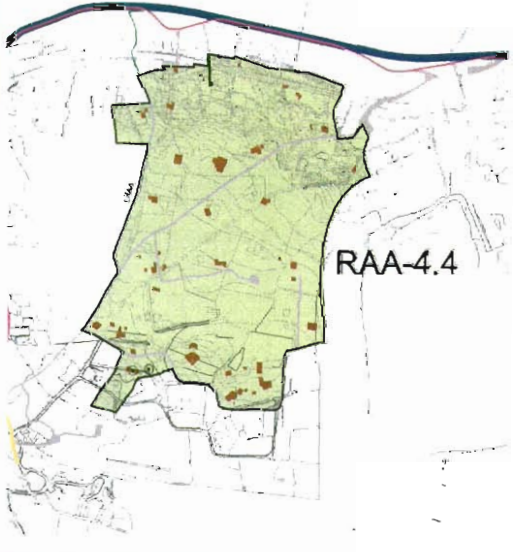
INVENTARIO

DIAGNÓSTICO

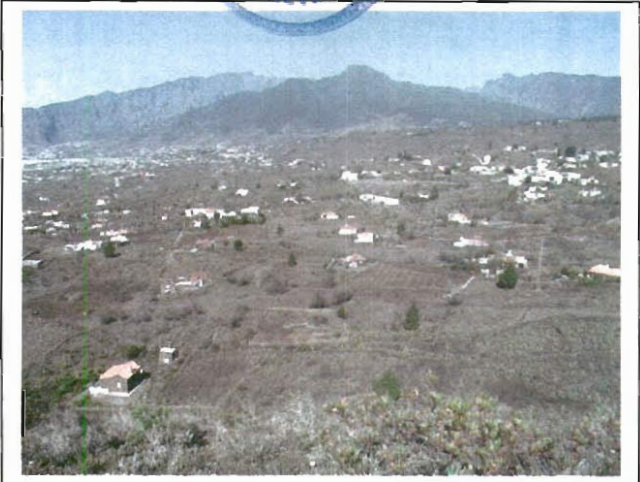
OBJETIVOS

DESCRIPCIÓN GENERAL

Área con características geomorfológicas de un paisaje agrario de secano, viñedos, eriales y espacios de malpaís. Espacio antropizado con presencia de edificaciones para vivienda y varias actuaciones de turismo. Buena articulación con el entorno a través del sistema capilar y viario estructurante camino Campitos.



IDENTIFICACIÓN VISUAL



VIVIENDAS.....	19
OTRAS CONSTRUCCIONES.....	24
PARCELA MEDIA	1.679 m ²

Estructura bastante regular, escaso fraccionamiento

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO:

Morfología con cierta caracterización agraria, zona sensiblemente llana de antiguos cultivos, hoy eriales y viñedos. Un paisaje diverso con presencia de edificación dispersa. Tendencia a una acción de transformación con modificación de textura y estructura, de escasa afección en la capacidad agrológica del espacio.

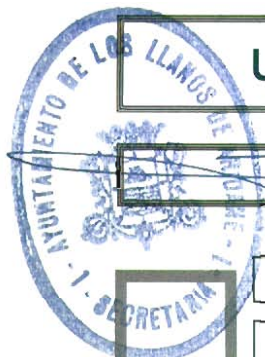
VALORACIÓN AMBIENTAL:
El espacio no tiene un valor testimonial de un medio singular, ni existen especiales factores de representatividad y relevancia. Podría producirse una pérdida de valor estético cultural en el paisaje de malpaís.

CALIDAD PAISAJÍSTICA:- El paisaje intrínseco está representado por las estructuras tradicionales para cultivos de secano, "cercados", viñedos y malpaíses, con edificación para vivienda y turismo. La percepción global es de un espacio con estructura agraria en notable abandono, aunque con recuperación de viñedos.

FRAGILIDAD:- El grado de susceptibilidad del medio a ser deteriorado por incidencia de actuaciones es medio. El espacio territorial admite ciertas transformaciones en el ámbito agrario o edificatorio.

MEDIO SOCIOECONÓMICO:
Resulta impactado por las acciones derivadas de la ordenación del territorio. Se pretende la pervivencia de la estructura agraria, con recuperación del sistema, posibilitando cierta dinámica en cuanto alteración hacia la residencia o turismo. El medio agrario es representativo y relevante dentro del sistema económico municipal. La introducción de otros usos y construcciones benefician el sistema en tanto implementen la conservación del espacio productivo agrario. No existen factores relevantes de significación histórica o cultural.

DESARROLLO DEL ÁREA EN INTERACCIÓN RECÍPROCA CON EL MEDIO. LA CAPACIDAD DE ACOGIDA ESTARÁ EN RELACIÓN CON LA PARTICULAR MORFOLOGÍA DEL TERRITORIO, ESTRUCTURA QUE SE TIENE QUE RESPETAR POSIBILITANDO LAS ACTUACIONES EDIFICATORIAS, PARA VIVIENDA O TURISMO, COMO SISTEMA ESPACIAL DE CONFORMACIÓN DIFUSA. IMPLEMENTANDO LA RECUPERACIÓN AGRARIA. INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN UN ESCENARIO DE CUALIFICACIÓN ESPACIAL. INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES CUIDANDO EL FACTOR AMBIENTAL PAISAJE.



UNIDAD TERRITORIAL

RAA - 4.5

La Jurona

suelo rústico de asentamiento agrícola

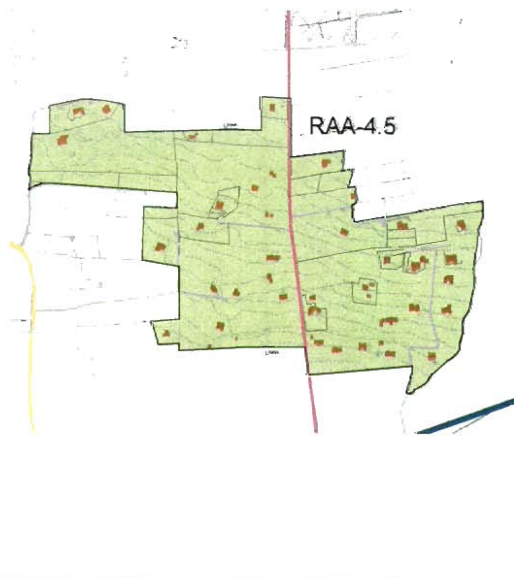
25,22 Has

INVENTARIO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Área con características geomorfológicas de un paisaje agrario de secano, viñedos, eriales y espacios de malpais. Espacio antropizado con presencia de edificaciones para vivienda y algo de turismo.

Buena articulación con el entorno a través del sistema capilar y viario estructurante Camino La Jurona.



IDENTIFICACIÓN VISUAL



VIVIENDAS.....	34
OTRAS CONSTRUCCIONES.....	11
PARCELA MEDIA	2.522 m ²

Estructura bastante regular, escaso fraccionamiento

DIAGNÓSTICO

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO:

Morfología con escasa caracterización agraria, paisaje de malpais volcánico con presencia de edificación dispersa. Tendencia a una acción de transformación con modificación de textura y estructura, de escasa afección en la capacidad agrológica del espacio.

VALORACIÓN AMBIENTAL:

El espacio no tiene un valor testimonial de un medio singular, ni existen especiales factores de representatividad y relevancia. Podría producirse una pérdida de valor estético cultural en el paisaje de malpais.

CALIDAD PAISAJÍSTICA - El paisaje intrínseco está representado por las estructuras tradicionales para cultivos de secano, "cercados", viñedos y malpaises, con edificación para vivienda y turismo. La percepción global es de un espacio con débil estructura agraria

FRAGILIDAD - El grado de susceptibilidad del medio a ser deteriorado por incidencia de actuaciones es bajo. El espacio territorial admite transformaciones en el ámbito agrario o edificatorio.

MEDIO SOCIOECONÓMICO:

Resulta impactado por las acciones derivadas de la ordenación del territorio. Se pretende la pervivencia de la estructura agraria, con recuperación del sistema, posibilitando cierta dinámica en cuanto alteración hacia la residencia o turismo. El medio agrario es representativo y relevante dentro del sistema económico municipal. La introducción de otros usos y construcciones benefician el sistema en tanto implementen la conservación del espacio productivo agrario. No existen factores relevantes de significación histórica o cultural.

OBJETIVOS

DESARROLLO DEL ÁREA EN INTERACCIÓN RECÍPROCA CON EL MEDIO. LA CAPACIDAD DE ACOGIDA ESTARÁ EN RELACIÓN CON LA PARTICULAR MORFOLOGÍA DEL TERRITORIO, ESTRUCTURA QUE SE TIENE QUE RESPETAR POSIBILITANDO LAS ACTUACIONES EDIFICATORIAS, PARA VIVIENDA O TURISMO, COMO SISTEMA ESPACIAL DE CONFORMACIÓN DIFUSA. IMPLEMENTANDO LA RECUPERACIÓN AGRARIA.

INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN UN ESCENARIO DE CUALIFICACIÓN ESPACIAL.

INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES CUIDANDO EL FACTOR AMBIENTAL PAISAJE.

UNIDAD TERRITORIAL

RAA-4.6 / RAA-4.7

Llano Don Pablo

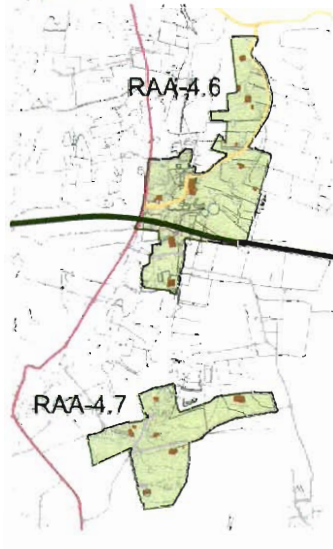
suelo rústico de asentamiento agrícola 4.72/2,88 Has



INVENTARIO

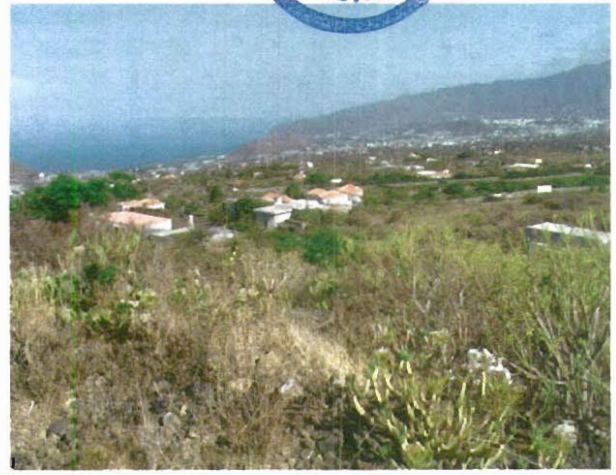
DESCRIPCIÓN GENERAL

Área con características geomorfológicas de un paisaje donde domina el espacio agrario, con bastantes pervivencias de los cultivos de secano, principalmente viñedos, eriales e improductivos. Espacio antropizado con presencia de edificaciones para vivienda y alguna para turismo. Articulación al Camino Pastelero y sistema de otro nivel. Se proyecta pequeña vía de conexión Calvario - Pastelero.



VIVIENDAS.....	5/4
OTRAS CONSTRUCCIONES.....	5/3
PARCELA MEDIA	1.574/1.941 m ²
Conformación irregular.	

IDENTIFICACIÓN VISUAL



DIAGNÓSTICO

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO:

Morfología con bastante caracterización agraria, un paisaje diverso con presencia de edificación dispersa. Tendencia a una acción de transformación con modificación de textura y estructura, cierta afección a la capacidad agrológica del espacio.

VALORACIÓN AMBIENTAL:

El espacio no tiene un valor testimonial de un medio singular, ni existen especiales factores de representatividad y relevancia. Podría producirse una pérdida de valor estético cultural en el paisaje de malpais.

CALIDAD PAISAJÍSTICA.- El paisaje intrínseco está representado por las estructuras tradicionales para cultivos de secano, hoy eriales, hay viñedos y espacios de regadío (aguacates y otros), con edificación para vivienda y turismo. La percepción global es de un espacio con cierta estructura agraria.

FRAGILIDAD.- El grado de susceptibilidad del medio a ser deteriorado por incidencia de actuaciones es bajo. El espacio territorial admite transformaciones en el ámbito agrario o edificatorio.

MEDIO SOCIOECONÓMICO:

Resulta impactado por las acciones derivadas de la ordenación del territorio. Se pretende la pervivencia de la estructura agraria, con recuperación del sistema, posibilitando cierta dinámica en cuanto alteración hacia la residencia o turismo. El medio agrario es representativo y relevante dentro del sistema económico municipal. La introducción de otros usos y construcciones benefician el sistema en tanto implementen la conservación del espacio productivo agrario. No existen factores relevantes de significación histórica o cultural.

OBJETIVOS

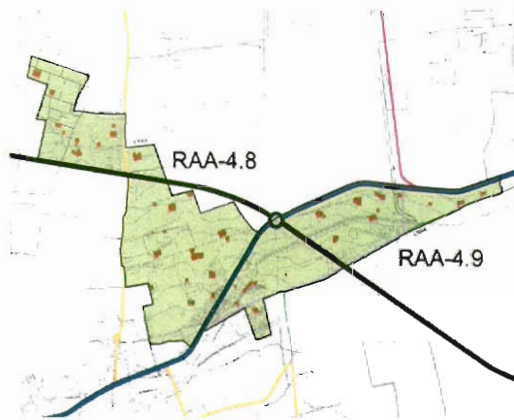
DESARROLLO DEL ÁREA EN INTERACCIÓN RECÍPROCA CON EL MEDIO. LA CAPACIDAD DE ACOGIDA ESTARÁ EN RELACIÓN CON LA PARTICULAR MORFOLOGÍA DEL TERRITORIO, ESTRUCTURA QUE SE TIENE QUE RESPETAR POSIBILITANDO LAS ACTUACIONES EDIFICATORIAS, PARA VIVIENDA O TURISMO, COMO SISTEMA ESPACIAL DE CONFORMACIÓN DIFUSA. IMPLEMENTANDO LA RECUPERACIÓN AGRARIA.
INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN UN ESCENARIO DE CUALIFICACIÓN ESPACIAL.
INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES CUIDANDO EL FACTOR AMBIENTAL PAISAJE, CON TIPOLOGÍAS Y VOLÚMENES ADECUADOS.

UNIDAD TERRITORIAL **RAA-4.8 / RAA-4.9**

Aniceto-El Hoyo | **suelo rústico de asentamiento agrícola** | **8,45/6,04 Has**

DESCRIPCIÓN GENERAL

Área con características geomorfológicas de un paisaje donde domina el malpais volcánico, con pervivencias de un espacio agrario de secano, principalmente viñedos, eriales e improductivos. Espacio antropizado con presencia de edificaciones para vivienda y turismo. Buena articulación con el entorno a través de la carretera LP-211, también con el camino Aniceto. Nueva estructura con la carretera proyectada.



VIVIENDAS.....	15 / 8
OTRAS CONSTRUCCIONES.....	9 / 7
PARCELA MEDIA	1.712 m ² / 1.746 m ²
Conformación irregular.	

IDENTIFICACIÓN VISUAL



INVENTARIO

DIAGNÓSTICO

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO:

Morfología con escasa caracterización agraria y un notable paisaje de malpais con presencia de edificación dispersa. Tendencia a una acción de transformación con modificación de textura y estructura, de escasa afección en la capacidad agrológica del espacio.

VALORACIÓN AMBIENTAL:

El espacio no tiene un valor testimonial de un medio singular, ni existen especiales factores de representatividad y relevancia. Podría producirse una pérdida de valor estético cultural en el paisaje de malpais.

CALIDAD PAISAJÍSTICA.- El paisaje intrínseco está representado por las estructuras tradicionales para cultivos de secano, "cercados", viñedos y malpaises, con edificación para vivienda y turismo. La percepción global es de un espacio con débil estructura agraria.

FRAGILIDAD.- El grado de susceptibilidad del medio a ser deteriorado por incidencia de actuaciones es bajo. El espacio territorial admite transformaciones en el ámbito agrario o edificatorio.

MEDIO SOCIOECONÓMICO:

Resulta impactado por las acciones derivadas de la ordenación del territorio. Se pretende la pervivencia de la estructura agraria, con recuperación del sistema, posibilitando cierta dinámica en cuanto alteración hacia la residencia o turismo. El medio agrario es representativo y relevante dentro del sistema económico municipal. La introducción de otros usos y construcciones benefician el sistema en tanto implementen la conservación del espacio productivo agrario. No existen factores relevantes de significación histórica o cultural.

OBJETIVOS

DESARROLLO DEL ÁREA EN INTERACCIÓN RECÍPROCA CON EL MEDIO. LA CAPACIDAD DE ACOGIDA ESTARÁ EN RELACIÓN CON LA PARTICULAR MORFOLOGÍA DEL TERRITORIO, ESTRUCTURA QUE SE TIENE QUE RESPETAR POSIBILITANDO LAS ACTUACIONES EDIFICATORIAS, PARA VIVIENDA O TURISMO, COMO SISTEMA ESPACIAL DE CONFORMACIÓN DIFUSA. IMPLEMENTANDO LA RECUPERACIÓN AGRARIA. INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN UN ESCENARIO DE CUALIFICACIÓN ESPACIAL. INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES CUIDANDO EL FACTOR AMBIENTAL PAISAJE, CON TIPOLOGÍAS Y VOLÚMENES ADECUADOS.

UNIDAD TERRITORIAL **RAA-4.10**

Las Norias **suelo rústico de asentamiento agrícola** **3,03 Has**

INVENTARIO
DIAGNÓSTICO
OBJETIVOS

DESCRIPCIÓN GENERAL

Área con características geomorfológicas de un paisaje donde domina el malpais volcánico, no obstante con notable antropización evolucionando a un espacio agrario con dominio del plátano. Hay pervivencias de un espacio agrario de secano, con viñedos, eriales e improductivos. Presencia de edificaciones para vivienda y algo de turismo. Buena articulación con el entorno a través del camino Pampillo y carreteras a Puerto de Naos y Tzacorte.



VIVIENDAS.....	5
OTRAS CONSTRUCCIONES.....	5
PARCELA MEDIA m².....	5.577 m²
Conformación bastante regular según camino.	

IDENTIFICACIÓN VISUAL



CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO:

Morfología con cierta caracterización agraria y paisaje de malpals, con presencia de edificación dispersa. Tendencia a una acción de transformación con modificación de textura y estructura, de escasa afección en la capacidad agrológica del espacio.

VALORACIÓN AMBIENTAL:
El espacio no tiene un valor testimonial de un medio singular; ni existen especiales factores de representatividad y relevancia. Podría producirse una pérdida de valor estético cultural en el paisaje de malpals.

CALIDAD PAISAJÍSTICA.- El paisaje intrínseco está representado por las estructuras tradicionales y cultivo platanero, con edificación para vivienda y turismo. La percepción global es de un espacio diverso donde se interrelacionan los factores de ocupación residencial y aprovechamiento agrario.

FRAGILIDAD.- El grado de susceptibilidad del medio a ser deteriorado por incidencia de actuaciones es bajo. El espacio territorial admite transformaciones en el ámbito agrario o edificatorio.

MEDIO SOCIOECONÓMICO:
Resulta impactado por las acciones derivadas de la ordenación del territorio. Se pretende la pervivencia de la estructura agraria, con recuperación del sistema, posibilitando cierta dinámica en cuanto a alteración hacia la residencia o turismo. El medio agrario es representativo y relevante dentro del sistema económico municipal. La introducción de otros usos y construcciones benefician el sistema en tanto implementen la conservación del espacio productivo agrario. No existen factores relevantes de significación histórica o cultural.

DESARROLLO DEL ÁREA EN INTERACCIÓN RECÍPROCA CON EL MEDIO. LA CAPACIDAD DE ACOGIDA ESTARÁ EN RELACIÓN CON LA PARTICULAR MORFOLOGÍA DEL TERRITORIO, ESTRUCTURA QUE SE TIENE QUE RESPETAR POSIBILITANDO LAS ACTUACIONES EDIFICATORIAS, PARA VIVIENDA O TURISMO, COMO SISTEMA ESPACIAL DE CONFORMACIÓN DIFUSA. IMPLEMENTANDO LA RECUPERACIÓN AGRARIA.
INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN UN ESCENARIO DE CUALIFICACIÓN ESPACIAL.
INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES CUIDANDO EL FACTOR AMBIENTAL PAISAJE, CON TIPOLOGÍAS Y VOLÚMENES ADECUADOS.

UNIDAD TERRITORIAL R A A - 5.1



INVENTARIO

DIAGNÓSTICO

OBJETIVOS

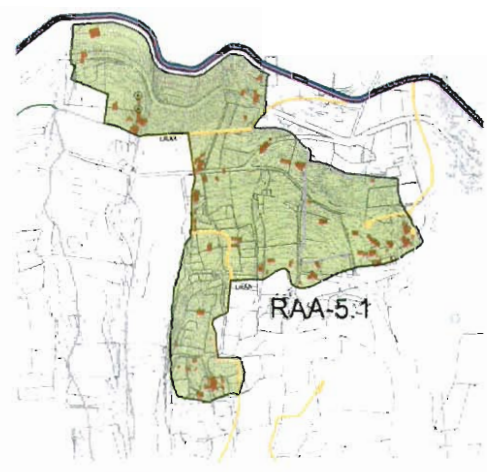
Tamanca

suelo rústico de asentamiento agrícola

12,45 Has

DESCRIPCIÓN GENERAL

Área con características geomorfológicas de un paisaje donde domina el malpais volcánico, pedregales y arenas, no obstante con notable antropización evolucionando a un espacio agrario con dominio del viñedo. Son pervivencias históricas de un espacio agrario de secano, con viñedos, eriales e improductivos. Presencia de edificaciones para vivienda y algo de turismo. Tiene buena articulación con el viario general y a través del sistema capilar.



VIVIENDAS.....	36
OTRAS CONSTRUCCIONES.....	39
PARCELA MEDIA	1.504 m ²
Conformación regular, zonas muy fraccionada..	

IDENTIFICACIÓN VISUAL



CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO:

Morfología de malpais volcánico con caracterización agraria definida por el sistema de viñedos. Tendencia a una acción de transformación con modificación de textura y estructura, de escasa afección en la capacidad agrológica del espacio.

VALORACIÓN AMBIENTAL:

El espacio tiene cierto valor testimonial de un medio singular, aunque no existen especiales factores de representatividad y relevancia. Podría producirse una pérdida de valor estético cultural en el paisaje de viñedos.

CALIDAD PAISAJÍSTICA. - El paisaje intrínseco está representado por las estructuras tradicionales y cultivo de viñedos, con edificación para vivienda y turismo. La percepción global es de un espacio diverso donde se interrelacionan los factores de ocupación residencial y aprovechamiento agrario.

FRAGILIDAD. - El grado de susceptibilidad del medio a ser deteriorado por incidencia de actuaciones es bajo. El espacio territorial admite transformaciones en el ámbito agrario o edificatorio.

MEDIO SOCIOECONÓMICO:

Resulta impactado por las acciones derivadas de la ordenación del territorio. Se pretende la pervivencia de la estructura agraria principalmente de viñedos, con recuperación del sistema, posibilitando cierta dinámica en cuanto alteración hacia la residencia o turismo. El medio agrario es representativo y relevante dentro del sistema económico municipal. La introducción de otros usos y construcciones benefician el sistema en tanto implementen la conservación del espacio productivo agrario. No existen factores relevantes de significación histórica o cultural.

DESARROLLO DEL ÁREA EN INTERACCIÓN RECÍPROCA CON EL MEDIO. LA CAPACIDAD DE ACOGIDA ESTARÁ EN RELACIÓN CON LA PARTICULAR MORFOLOGÍA DEL TERRITORIO, ESTRUCTURA QUE SE TIENE QUE RESPETAR POSIBILITANDO LAS ACTUACIONES EDIFICATORIAS, PARA VIVIENDA O TURISMO, COMO SISTEMA ESPACIAL DE CONFORMACIÓN DIFUSA. IMPLEMENTANDO LA RECUPERACIÓN AGRARIA.

INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN UN ESCENARIO DE CUALIFICACIÓN ESPACIAL.
INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES CUIDANDO EL FACTOR AMBIENTAL PAISAJE, CON TIPOLOGÍAS Y VOLÚMENES ADECUADOS.

UNIDAD TERRITORIAL

RAA 5.2



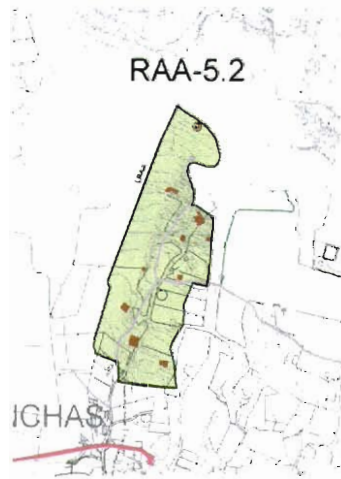
Las Manchas

suelo rústico de asentamiento agrícola 3,86 Has

INVENTARIO

DESCRIPCIÓN GENERAL

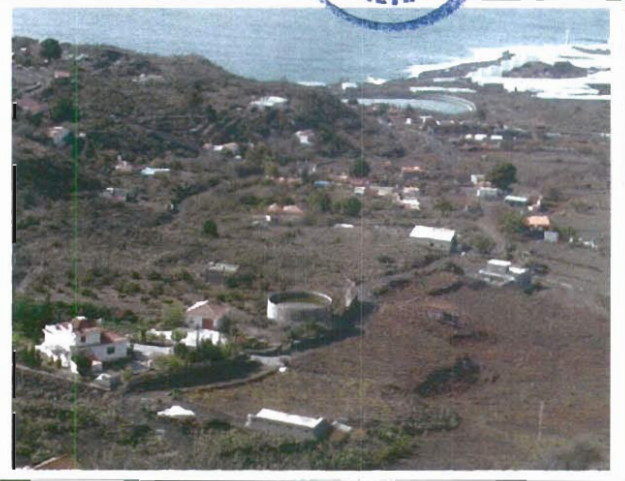
Área con características geomorfológicas de un paisaje antropizado sobre antiguos malpais, evolucionando a un espacio agrario con dominio del viñedo y cultivos hortícolas, en topografía bastante llana. Son pervivencias históricas de un espacio agrario de secano, con viñedos, eriales e improductivos en proceso de recuperación. Presencia de edificaciones para vivienda y turismo. Tiene buena articulación con el viario general y a través del sistema capilar.



VIVIENDAS.....	7
OTRAS CONSTRUCCIONES.....	4
PARCELA MEDIA	2.304 m ²

Conformación bastante regular a viario.

IDENTIFICACIÓN VISUAL



DIAGNÓSTICO

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO:

Morfología con caracterización agraria definida por el sistema de viñedos y hortaliza. Tendencia a una acción de transformación con modificación de textura y estructura, de escasa afección en la capacidad agrológica del espacio.

VALORACIÓN AMBIENTAL:

El espacio tiene cierto valor testimonial de un medio singular, aunque no existen especiales factores de representatividad y relevancia. Podría producirse una pérdida de valor estético cultural en el paisaje de viñedos.

CALIDAD PAISAJÍSTICA.- El paisaje intrínseco está representado por las estructuras tradicionales y cultivos de viñedos, con edificación para vivienda y turismo. La percepción global es de un espacio diverso donde se interrelacionan los factores de ocupación residencial y aprovechamiento agrario.

FRAGILIDAD.- El grado de susceptibilidad del medio a ser deteriorado por incidencia de actuaciones es bajo. El espacio territorial admite transformaciones en el ámbito agrario o edificatorio.

MEDIO SOCIOECONÓMICO:

Resulta impactado por las acciones derivadas de la ordenación del territorio. Se pretende la pervivencia de la estructura agraria principalmente de viñedos, con recuperación del sistema, posibilitando cierta dinámica en cuanto a alteración hacia la residencia o turismo. El medio agrario es representativo y relevante dentro del sistema económico municipal. La introducción de otros usos y construcciones benefician el sistema en tanto implementen la conservación del espacio productivo agrario. No existen factores relevantes de significación histórica o cultural.

OBJETIVOS

DESARROLLO DEL ÁREA EN INTERACCIÓN RECÍPROCA CON EL MEDIO. LA CAPACIDAD DE ACOGIDA ESTARÁ EN RELACIÓN CON LA PARTICULAR MORFOLOGÍA DEL TERRITORIO, ESTRUCTURA QUE SE TIENE QUE RESPETAR POSIBILITANDO LAS ACTUACIONES EDIFICATORIAS, PARA VIVIENDA O TURISMO, COMO SISTEMA ESPACIAL DE CONFORMACIÓN DIFUSA. IMPLEMENTANDO LA RECUPERACIÓN AGRARIA. INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN UN ESCENARIO DE CUALIFICACIÓN ESPACIAL. INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES CUIDANDO EL FACTOR AMBIENTAL PAISAJE, CON TIPOLOGÍAS Y VOLÚMENES ADECUADOS.



UNIDAD TERRITORIAL

RAA - 5.3

Jedey

suelo rústico de asentamiento agrícola

24,51 Has

INVENTARIO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Área importante del sur municipal, con características geomorfológicas de un paisaje de malpaís volcánico, evolucionando a un espacio agrario con dominio del viñedo y cultivos hortícolas, en topografía algo accidentada. Algunas pervivencias históricas de un espacio agrario de secano, con viñedos, eriales e improductivos, en proceso de recuperación. Notable presencia de edificaciones para vivienda y turismo. Tiene buena articulación con el viario general y a través del sistema capilar.



IDENTIFICACIÓN VISUAL



VIVIENDAS.....	40
OTRAS CONSTRUCCIONES.....	55
PARCELA MEDIA m ²	1.563 m ²

Conformación irregular muy fraccionada.

DIAGNÓSTICO

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO:

Morfología con escasa caracterización agraria y un paisaje diverso con presencia de edificación dispersa. Tendencia a una acción de transformación con modificación de textura y estructura, con recuperación e implantación de viñedos. Implementación de la capacidad agrológica del espacio

VALORACIÓN AMBIENTAL:

El espacio no tiene un valor testimonial de un medio singular, ni existen especiales factores de representatividad y relevancia, aunque ciertos valores de naturalidad. Podría producirse una pérdida de valor estético cultural.

CALIDAD PAISAJÍSTICA: - El paisaje intrínseco está representado por las estructuras tradicionales y acción de roturación, para cultivos hortícolas y viña; con fuerte presencia de edificación para vivienda y turismo. La percepción global es de un espacio agrario con cierta homogeneidad.

FRAGILIDAD: - El grado de susceptibilidad del medio a ser deteriorado por incidencia de actuaciones no es bajo. El espacio territorial admite transformaciones en el ámbito agrario o edificatorio.

MEDIO SOCIOECONÓMICO:

Resulta impactado por las acciones derivadas de la ordenación del territorio. Se pretende la pervivencia de la estructura agraria, posibilitando cierta dinámica en cuanto alteración del sistema hacia la residencia o turismo. El medio agrario es representativo y relevante dentro del sistema económico municipal. La introducción de otros usos y construcciones benefician el sistema en tanto implementen la conservación del espacio productivo agrario. No existen factores relevantes de significación histórica o cultural.

OBJETIVOS

DESARROLLO DEL ÁREA EN INTERACCIÓN RECÍPROCA CON EL MEDIO. LA CAPACIDAD DE ACOGIDA ESTARÁ EN RELACIÓN CON LA PARTICULAR MORFOLOGÍA DEL TERRITORIO, ESTRUCTURA QUE SE TIENE QUE RESPETAR POSIBILITANDO LAS ACTUACIONES EDIFICATORIAS, PARA VIVIENDA O TURISMO, COMO SISTEMA ESPACIAL DE CONFORMACIÓN DIFUSA. IMPLEMENTANDO LA RECUPERACIÓN AGRARIA, ADMITE CIERTA CAPACIDAD DE CARGA PARA ESOS USOS. INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN UN ESCENARIO DE CUALIFICACIÓN ESPACIAL. INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES CUIDANDO EL FACTOR AMBIENTAL PAISAJE, CON TIPOLOGÍAS Y VOLÚMENES ADECUADOS

C7. PLANOS DE ORDENACIÓN



Los **planos de ordenación** recogen las determinaciones gráficas que forman parte de la ordenación urbanística del Plan, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Planeamiento.

Las determinaciones del Plan se conforman como **ORDENACIÓN ESTRUCTURAL** y **ORDENACIÓN PORMENORIZADA**, según lo dispuesto en el artículo 32 del TROTEN.

El conjunto de planos que componen la **ORDENACIÓN ESTRUCTURAL** se relacionan como sigue:

ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	P-1	1/10.000	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
	P-2	1/10.000	MODELO PROPUESTO CLASIFICACIÓN DEL SUELO
	P-3	1/10.000	MODELO PLANIFICADO CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN GENERAL
	P-4	1/2.500	SISTEMAS URBANOS NÚCLEO DE LOS LLANOS: CATEGORIZACIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN
	P-5	1/2.500	SISTEMAS URBANOS NÚCLEO DE LA LAGUNA: CATEGORIZACIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN
	P-6	1/2.500	SISTEMAS URBANOS NÚCLEO DE LITORAL: CATEGORIZACIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN
	P-7	1/10.000	SISTEMAS ESTRUCTURANTES SISTEMAS GENERALES, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS
	P-8	1/10.000	SISTEMAS ESTRUCTURANTES USOS GLOBALES Y SISTEMAS ESTRUCTURANTES
	P-9	1/10.000	SISTEMA VIARIO ESTRUCTURA GENERAL
	P-10	1/10.000	REDES DE SERVICIO RED DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN
	P-11	1/10.000	REDES DE SERVICIO RED DE AGUA
	P-12	1/10.000	REDES DE SERVICIO RED ELÉCTRICA

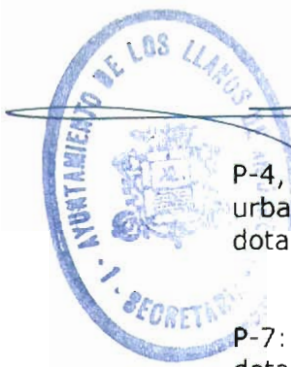
P-1: Se expresa de forma gráfica el Modelo de desarrollo. El sistema territorial y el sistema económico.

P-2: Contiene la clasificación general del suelo: suelo urbano-suelo rústico y suelo urbanizable.

P-3: Se expresa la clasificación y categorización general, conforme a las clases y categorías previstas en el TROTEN, con la calificación global en los suelos urbanos y urbanizables.

SUELO URBANO RESIDENCIAL	SUR1	CONSOLIDADO
SUELO URBANO RESIDENCIAL	SUR2	NO CONSOLIDADO ORDENADO
SUELO URBANO RÚSTICO	SUR3	CONSOLIDADO
SUELO URBANO INDUSTRIAL	SUR4	CONSOLIDADO
SUELO URBANO COMERCIAL	SUR5	CONSOLIDADO
SUELO URBANO COMERCIAL	SUR6	NO CONSOLIDADO ORDENADO
SUELO URBANIZABLE RESIDENCIAL	SUR7	SECTORIZADO NO ORDENADO
SUELO URBANIZABLE RESIDENCIAL	SUR8	SECTORIZADO ORDENADO
SUELO URBANIZABLE RÚSTICO	SUR9	SECTORIZADO ORDENADO
SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL	SUR10	SECTORIZADO ORDENADO
SUELO URBANIZABLE DEERCO	SUR11	NO SECTORIZADO

SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	
SR1	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL
SR2	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA
SR3	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN CULTURAL
SR4	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN COSTERA
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ECONÓMICA	
SR5	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGROPECUARIA
SR6	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN HIDROLÓGICA
SR7	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTOS	
SR8	ASENTAMIENTO RURAL
SR9	ASENTAMIENTO AGRÍCOLA
SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN TERRITORIAL	
SR10	RÚSTICO DE PROTECCIÓN TERRITORIAL



P-4, P-5, P-6: Se expresan de forma general la estructura de los núcleos urbanos. Los Llanos, La Laguna y litoral. Además se contempla el sistema dotacional y la red viaria a escala de núcleo.

P-7: Se especifican los sistemas estructurantes: sistemas generales, dotaciones y equipamientos.

P-8: Este plano (usos globales y sistemas estructurantes) refleja los usos globales del suelo, a los que se sobreponen los sistemas generales y los equipamientos relevantes.

P-9: Se recoge la estructura general del sistema viario, categorizado en los tres niveles más relevantes.

CATEGORIZACIÓN DEL SISTEMA VIARIO	VIARIO PRIMER NIVEL. LP1 Circunvalación Insular LP2 Carretera La Cumbre LP122 Carretera a Tazacorte LP124 Carretera a la zona litoral LP126 Cra. Todoque-Las Manchas estructurante general viario de alta capacidad
	VIARIO SEGUNDO NIVEL. ESTRUCTURANTE ZONAL Viario capilar principal LP1242. La Laguna - Tazacorte LP1244. Tazacorte por la Costa calzada mayor de 5 mts. capacidad media
	VIARIO TERCER NIVEL. ESTRUCTURANTE LOCAL Viario capilar secundario calzada pavimentada mayor de 4 mts accesibilidad zonal capacidad baja

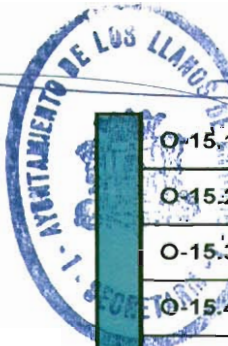
- SISTEMAS GENERALES PRINCIPALES**
- SGV - 0 CIRCUNVALACIÓN SUR DE LOS LLANOS
 - SGV - 1 PUENTE SOBRE LAS ANGUSTIAS
 - SGV - 2 VIARIO AL OESTE DE ARGUAL
 - SGV - 3 ENLACE CON TAZACORTE Y NORTE
 - SGV - 4 ENLACE TAJUYA - LAS NORIAS

- OTROS SISTEMAS GENERALES**
- SGV - LL.1 BORDE NORTE DEL CASCO
 - SGV - LL.2 TÚNEL GAZMIRA Y ENLACES
 - SGV - LA.1 ENLACE ESTE
 - SGV - LA.2 VARIANTE DE LP1242
 - SGV - PN.1 ACCESO A PUERTO DEPORTIVO
 - SGV - PN.2 SISTEMA URBANO

P-10, P-11, P-12: Contienen las distintas redes de servicios fundamentales: Saneamiento y depuración, Agua y Electricidad.

El conjunto de planos que componen la ORDENACIÓN PORMENORIZADA se relacionan como sigue:

ORDENACIÓN PORMENORIZADA	O-1	1/10.000	MODELO PLANIFICADO CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN ESPECÍFICA
	O-2	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL NOMENCLATURA Y DELIMITACIÓN
	O-3	1/10.000	SISTEMA DOTACIONAL DETALLADO SISTEMAS GENERALES, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS
	O-4	1/10.000	SISTEMA VIARIO CATEGORIZACIÓN DEL SISTEMA
	O-5.1	1/7.500	SISTEMA PATRIMONIAL ELEMENTOS EN PROTECCIÓN
	O-5.2	1/7.500	SISTEMA PATRIMONIAL ELEMENTOS EN PROTECCIÓN
	O-6.1	1/500	SISTEMA PATRIMONIAL LOS LLANOS: INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN
	O-6.2	1/500	SISTEMA PATRIMONIAL LOS LLANOS: INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN
	O-6.3	1/500	SISTEMA PATRIMONIAL LOS LLANOS: INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN
	O-6.4	1/500	SISTEMA PATRIMONIAL LOS LLANOS: INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN
	O-6.5	1/500	SISTEMA PATRIMONIAL LOS LLANOS: INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN
	O-6.6	1/500	SISTEMA PATRIMONIAL LOS LLANOS: INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN
	O-6.7	1/500	SISTEMA PATRIMONIAL LOS LLANOS: INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN
	O-6.8	1/500	SISTEMA PATRIMONIAL LOS LLANOS: INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN
	O-6.9	1/500	SISTEMA PATRIMONIAL LOS LLANOS: INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN
	O-7	1/500	SISTEMA PATRIMONIAL LA LAGUNA: INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN
	O-8.1	1/1.500	SISTEMA PLANIFICADO NÚCLEO DE LOS LLANOS: USOS Y TIPOLOGÍAS
	O-8.2	1/1.500	SISTEMA PLANIFICADO NÚCLEO DE LOS LLANOS: USOS Y TIPOLOGÍAS
	O-8.3	1/1.500	SISTEMA PLANIFICADO NÚCLEO DE LOS LLANOS: USOS Y TIPOLOGÍAS
	O-8.4	1/1.500	SISTEMA PLANIFICADO NÚCLEO DE LOS LLANOS: USOS Y TIPOLOGÍAS
	O-9.1	1/1.500	SISTEMA PLANIFICADO NÚCLEO DE LA LAGUNA: USOS Y TIPOLOGÍAS
	O-9.2	1/1.500	SISTEMA PLANIFICADO NÚCLEO DE LA LAGUNA: USOS Y TIPOLOGÍAS
	O-10.1	1/1.500	SISTEMA PLANIFICADO NÚCLEO DE PUERTO DE NAOS. ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN
	O-10.2	1/1.500	SISTEMA PLANIFICADO ESPACIO TURÍSTICO LITORAL: URBANIZABLES SECTORIZADOS ORDENADOS
	O-11.1	1/1.500	SISTEMA VIARIO NÚCLEO DE LOS LLANOS: GEOMETRÍA Y RASANTES
	O-11.2	1/1.500	SISTEMA VIARIO NÚCLEO DE LOS LLANOS: GEOMETRÍA Y RASANTES
	O-11.3	1/1.500	SISTEMA VIARIO NÚCLEO DE LOS LLANOS: GEOMETRÍA Y RASANTES
	O-11.4	1/1.500	SISTEMA VIARIO NÚCLEO DE LOS LLANOS: GEOMETRÍA Y RASANTES
	O-12.1	1/1.500	SISTEMA VIARIO NÚCLEO DE LA LAGUNA: GEOMETRÍA Y RASANTES
	O-12.2	1/1.500	SISTEMA VIARIO NÚCLEO DE LA LAGUNA: GEOMETRÍA Y RASANTES
O-13	1/1.500	SISTEMA VIARIO NÚCLEO DE PUERTO DE NAOS: GEOMETRÍA Y RASANTES	
O-14	1/100	SISTEMA VIARIO SECCIONES TIPO	



ORDENACIÓN POR MENORIZADA	O-15.1	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS RURALES: ÁREA DE LAS MANCHAS
	O-15.2	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS RURALES: ÁREA DE TODOQUE
	O-15.3	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS RURALES: ÁREA DE TODOQUE
	O-15.4	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS RURALES: ÁREA DE LA LAGUNA
	O-15.5	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS RURALES: ÁREA DE LA LAGUNA
	O-15.6	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS RURALES: ÁREA DE LA LAGUNA
	O-15.7	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS RURALES: ÁREA DE LOS LLANOS
	O-15.8	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS RURALES: ÁREA DE LOS LLANOS
	O-15.1c	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS Y PARCELARIO: ÁREA DE LAS MANCHAS
	O-15.2c	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS Y PARCELARIO: ÁREA DE TODOQUE
	O-15.3c	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS Y PARCELARIO: ÁREA DE TODOQUE
	O-15.4c	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS Y PARCELARIO: ÁREA DE LA LAGUNA
	O-15.5c	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS Y PARCELARIO: ÁREA DE LA LAGUNA
	O-15.6c	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS Y PARCELARIO: ÁREA DE LA LAGUNA
	O-15.7c	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS Y PARCELARIO: ÁREA DE LOS LLANOS
	O-15.8c	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS Y PARCELARIO: ÁREA DE LOS LLANOS
	O-16.1	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS: LAS MANCHAS
	O-16.2	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS: LOS CAMPITOS
	O-16.3	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS: LAS NORIAS
	O-16.4	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS: LA LAGUNA
O-16.5	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS: TAJUYA	
O-16.6	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS: PALOMARES	
O-16.7	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS: LOS BARROS	
O-16.1c	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS AGRÍCOLA: LAS MANCHAS	
O-16.2c	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS AGRÍCOLA: LOS CAMPITOS	
O-16.3c	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS AGRÍCOLA: LAS NORIAS	
O-16.4c	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS AGRÍCOLA: LA LAGUNA	
O-16.5c	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS AGRÍCOLA: TAJUYA	
O-16.6c	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS AGRÍCOLA: PALOMARES	
O-16.7c	1/2.500	SISTEMA TERRITORIAL ASENTAMIENTOS AGRÍCOLA: LOS BARROS	
O-17	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - NORMA 12,3 PTET	
O-18.1	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL NÚCLEO DE LOS LLANOS: ESPACIO TURÍSTICO	
O-18.2	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL NÚCLEO DE PUERTO DE NAOS: ESPACIO TURÍSTICO	
O-19	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ESPACIO TURÍSTICO	
O-20	1/10.000	CATÁLOGO DE EDIFICACIONES DECRETO 11/1997	

O-1, O-2: Expresan la clasificación y categorización detallada del suelo, los sistemas estructurantes: sistemas generales, dotaciones y equipamientos.

O-3: Refleja de forma detallada el sistema dotacional, complementando lo definido en la ordenación pormenorizada.

O-4: Se recoge la estructura del sistema viario, complementando la categorización establecida en la ordenación estructural, reflejando el nivel relativo a la red de caminos.

O-5: Se recoge en dos planos el sistema patrimonial general objeto de intervención especial.

O-6: Se recoge en nueve planos el sistema patrimonial específico del núcleo de Los Llanos.

O-7: Se recoge en un plano el sistema patrimonial específico del núcleo de La Laguna.









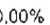

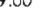
O-8: Se recoge en cuatro planos el sistema planificado (usos y tipologías) del núcleo de Los Llanos.

O-9: Se recoge en dos planos el sistema planificado (usos y tipologías) del núcleo de La Laguna.

O-10.1: Expresa este plano el sistema planificado (usos y tipologías) del núcleo de Puerto de Naos, también el sistema patrimonial específico.

O-10.2: Se recoge en este plano la ordenación detallada de los tres sectores que conforman el suelo urbanizable sectorizado ordenado turístico dentro del núcleo NTE-1.

O-11, O-12, O-13: Se recoge en siete planos el sistema viario de cada núcleo, con la geometría y rasantes (Los Llanos-La Laguna y Puerto de Naos). Con las siguientes referencias funcionales:

	CALZADA: pavimento asfáltico
	ACERA
	VIARIO SINGULAR: peatonal y rodado limitado
	VIARIO PEATONAL: Adoquinado-empedrado-embalosado
	JARDINES DEL SISTEMA VIARIO
	JARDINERÍA PUNTUAL
	APARCAMIENTOS EN SUPERFICIE
	COTAS
	ANCHO DE VÍA (mts)
	PENDIENTE DE TRAMO
	SECCIÓN TIPO EN PLANO O-14

O-14: Refleja las secciones tipo más significativas, del conjunto del sistema viario urbano.

O-15: En ocho planos (O15.1 a O15.8) se expresa de forma detallada, la ordenación de los asentamientos rurales. Como base para esta ordenación se acompañan otros ocho planos (O15.1c a O15.8c) con referencia catastral.

O-16: En siete planos (O16.1 a O16.7) se expresa de forma detallada, la ordenación de los asentamientos agrícolas. Como base para esta ordenación se acompañan otros siete planos (O16.1c a O16.7c) con referencia catastral.

O-17: Este plano refleja el territorio protegido según Norma 12.3 del PTET (Z0 y UTH-1).

O-18: Dos planos que recogen el espacio turístico del núcleo urbano de Los Llanos y de Puerto de Naos, conforme al PTET.

O-19: Este plano expresa el territorio impedido para el uso turístico.

O-20: Se da cumplimiento a la disposición adicional primera del TROTEN en lo referido al catálogo de edificaciones amparadas en el Decreto 11/1997.

C8. CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR LICENCIA

Se han recogido las edificaciones censadas al amparo del Decreto 11/1997, por el que se regula la constitución de un censo de edificaciones no amparadas por licencia y por el que se establecen los supuestos de suspensión de la ejecutoriedad de las órdenes de demolición, modificado por el Decreto 94/1997.

Asimismo, se relacionan las construcciones previstas en la disposición transitoria undécima al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, introducida por la Ley 4/2006.

Todo de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Primera del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

Las edificaciones **censadas**, según lo anterior, se recogen en el plano O-20 de la ordenación pormenorizada. Las situadas en suelo urbano y rústico de asentamientos, podrán regularizarse por estar conformes con las determinaciones del presente plan general, para el resto de edificaciones censadas se ha diagnosticado su situación, reconociéndose en las once fichas que se relacionan a continuación.

No obstante lo anterior, en reciente informe de la Agencia de Protección del Medio urbano y Natural, de 1 de abril de 2011, se comunica al Ayuntamiento la imposibilidad de acceder al Catálogo antes citado por la existencia de expediente abierto obrante en dicho organismo a las cinco fichas que constan en el siguiente cuadro y que inicialmente se habían contemplado, lo que sería contrario a lo establecido en la Ley 4/2006. A este respecto el Ayuntamiento, sin que pueda verificar técnicamente tal trascendente decisión, cumple este requerimiento modificando la condición de NO catalogadas de las fichas correspondientes a los titulares: JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍN, MARÍA IRISLEIDA LORENZO DÍAZ, KART FRANZ STARK, ÁNGEL MOISES CALERO LEAL, HEINRICH SCHMIDT.

En otro caso, para las edificaciones **catalogadas** se atenderá a lo previsto en las fichas siguientes, donde se concretan las medidas correctoras aplicables.

RELACIÓN SEGÚN CENSO DECRETO 11/1997	ACCESO A CATÁLOGO DA 1º TROTEV	CONDICIONES DE ACTUACIÓN SEGÚN FICHAS resumen	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
KARIN KLESS RODER (representante).	1	No hay necesidad de ninguna medida correctora o de acondicionamiento	POSITIVA
AQUILINO HENRÍQUEZ MACHÍN	2	Terminación de la construcción y adecuación de la parcela.	POSITIVA
OSCAR MARTÍN GONZÁLEZ	3	Demolición de trasteros aislados. Acondicionamiento de zona delantera ajardinada. Muro de piedra en vallado.	POSITIVA
ANGELIKA PETER BÖRNKE SSEL	4	No hay necesidad de ninguna medida correctora o de acondicionamiento.	POSITIVA
CARMEN DELIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	5	Pintura exterior Acondicionamiento de zona delantera terraza y jardín.	POSITIVA
ARGELIO SALVADOR DÍAZ HERNÁNDEZ	6	No hay necesidad de ninguna medida correctora o de acondicionamiento.	POSITIVA
PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN SEGÚN LEY 4/2006 de conformidad con informe de la A.P.M.U.N. de 1-4-2011			
JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍN	NO		
MARÍA IRISLEIDA LORENZO DÍAZ	NO		
KART FRANZ STARK	NO		
ÁNGEL MOISES CALERO LEAL	NO		
HEINRICH SCHMIDT	NO		

EDIFICACIONES NO AMPARADAS
POR LICENCIA

inscripción

4775

DECRETO 11/1997

CENSO GENERAL



27



PROPIETARIO	Representante: KARIN KLESS RODER
UBICACIÓN	CAMINO REAL, Nº 4 – LAS MANCHAS DE ABAJO
DESCRIPCIÓN	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN, UN PLANTA.
ESTADO	BUENO. Rehabilitación esmerada y con mantenimiento.
USO ACTUAL	RESIDENCIAL: VIVIENDA UNIFAMILIAR
ENTORNO	CUALIFICADO, malpaíses con interés paisajístico.
PLANEAMIENTO	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA

CATALOGO DA Primera DL1/2000

CONDICIONES DE ACCESO

ADECUACIÓN DE USO	SI
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DIMENSIONALES	Mediante inspección ocular, reúne aparentemente condiciones suficientes de estabilidad, seguridad y dimensiones en relación al uso, sin necesidad de obras adicionales.
ADECUACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA	Reúne condiciones suficientes de adecuación al entorno, por constituir ejemplo de arquitectura tradicional.
CONDICIONES DE ACTUACIÓN Obras o medidas correctoras.	No hay necesidad de ninguna medida correctora o de acondicionamiento.

REGULARIZACIÓN	ACCESO AL CATÁLOGO	1
DISCONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO	SI	
SITUACIÓN URBANÍSTICA FUERA DE ORDENACIÓN	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO	
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POSITIVA		

**EDIFICACIONES NO AMPARADAS
POR LICENCIA**

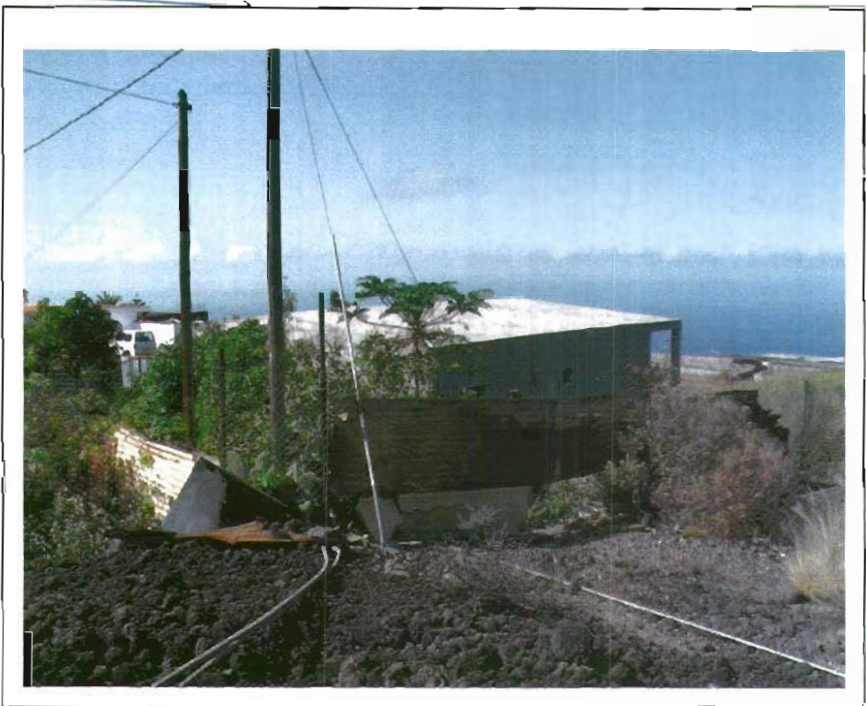
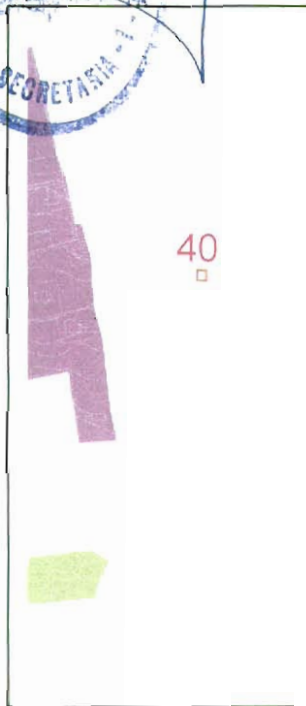
inscripción

4283

DECRETO 11/1997

CENSO GENERAL

CATÁLOGO DA Primera DL1/2000



PROPIETARIO	AQUILINO HENRÍQUEZ MACHÍN
UBICACIÓN	LAS NORIAS - TODOQUE
DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA SIN TERMINACIÓN.
ESTADO	INACABADA
USO ACTUAL	NINGUNO. USO PREVISTO RESIDENCIAL.
ENTORNO	CUALIFICADO, malpaís volcánico y agricultura.
PLANEAMIENTO	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA

CONDICIONES DE ACCESO

ADECUACIÓN DE USO	SI
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DIMENSIONALES	Mediante inspección ocular, reúne aparentemente condiciones suficientes de estabilidad, seguridad y dimensiones en relación al uso, sin perjuicio de las obras requeridas.
ADECUACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA	Reúne condiciones de adecuación al entorno, con la ejecución de las obras propuestas.
CONDICIONES DE ACTUACIÓN Obras o medidas correctoras	Terminación de revestimientos, carpinterías, instalaciones, etc. Ejecución de la cubierta a cuatro aguas, acabada con teja curva color oscuro (marrón). Acondicionamiento de parcela para la debida integración paisajística. Cerramientos o muros exteriores exclusivamente en piedra a cara vista.

REGULARIZACIÓN	ACCESO AL CATÁLOGO SI	2
DISCONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO		
SITUACIÓN URBANÍSTICA FUERA DE ORDENACIÓN	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POSITIVA	

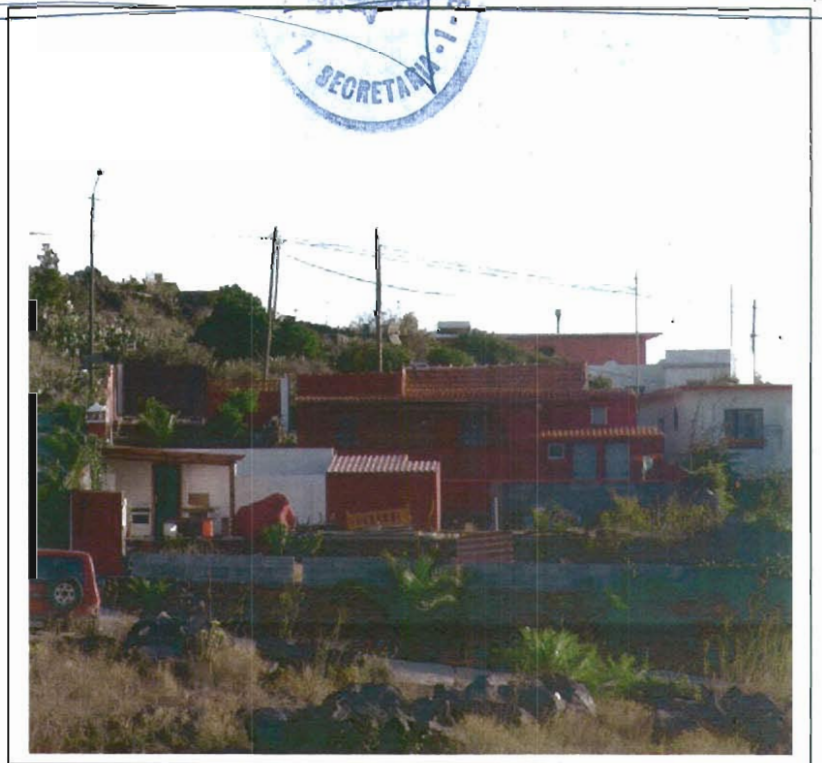
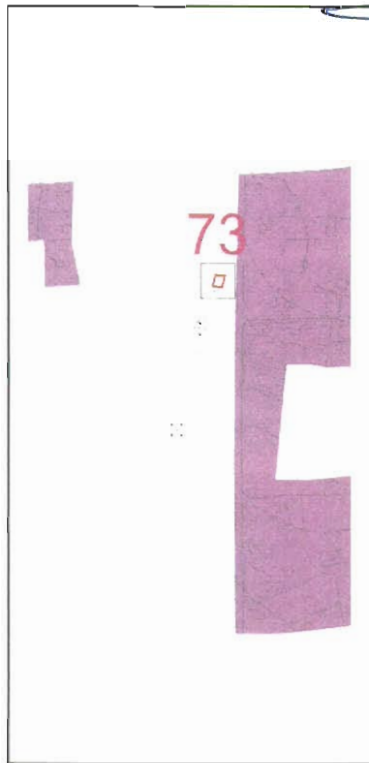
EDIFICACIONES NO AMPARADAS
POR LICENCIA

inscripción

4313

DECRETO 11/1997

CENSO GENERAL



PROPIETARIO	OSCAR MARTÍN GONZÁLEZ
UBICACIÓN	LAS MANCHAS
DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA, TOTALMENTE TERMINADA
ESTADO	BUENO.
USO ACTUAL	RESIDENCIAL
ENTORNO	CUALIFICADO, compuesto por huerta y jardín.
PLANEAMIENTO	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA

CATALOGÓ DA Primera DL1/2000	CONDICIONES DE ACCESO	
	ADECUACIÓN DE USO	SI
	CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DIMENSIONALES	Mediante inspección ocular, reúne aparentemente condiciones suficientes de estabilidad, seguridad y dimensiones en relación al uso, sin perjuicio de las obras requeridas.
	ADECUACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA	Reúne condiciones de adecuación al entorno, con la ejecución de las obras propuestas.
	CONDICIONES DE ACTUACIÓN Obras o medidas correctoras	Demolición de trasteros aislados. Acondicionamiento de zona delantera ajardinada Muro de piedra en vallado, eliminando paredes enfoscadas y pintadas.
	ACCESO AL CATÁLOGO	3
REGULARIZACIÓN	SI	
	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POSITIVA
DISCONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO		
	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POSITIVA
SITUACIÓN URBANÍSTICA FUERA DE ORDENACIÓN		

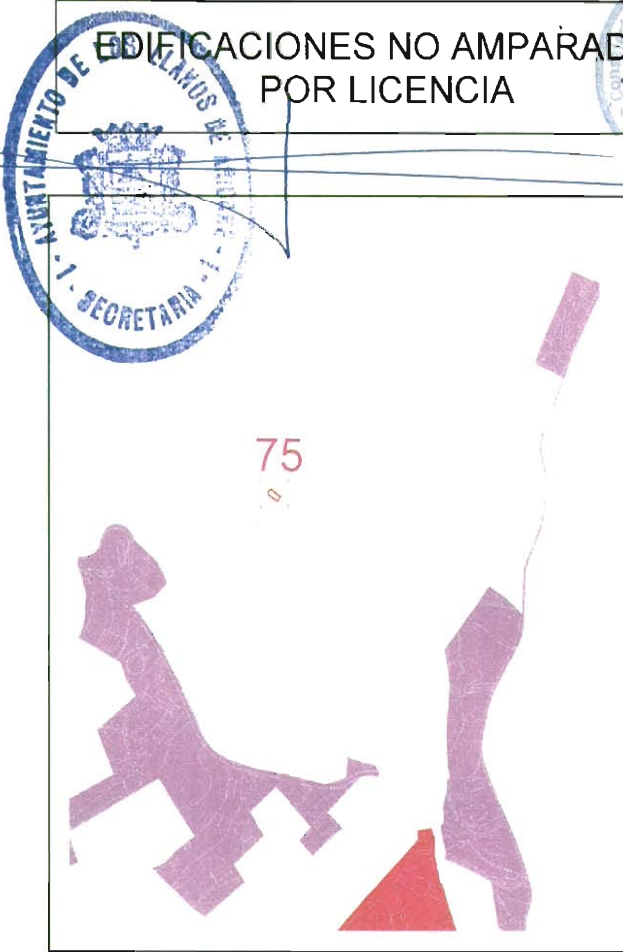
**EDIFICACIONES NO AMPARADAS
POR LICENCIA**

inscripción

4315

DECRETO 11/1997

CENSO GENERAL



PROPIETARIO	ANGÉLIKA PETER BORNKESSEL
UBICACIÓN	CAMINO PINO SANTIAGO, Nº 86
DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS, TOTALMENTE TERMINADA
ESTADO	BUENO.
USO ACTUAL	RESIDENCIAL
ENTORNO	CUALIFICADO, compuesto por huerta y jardín.
PLANEAMIENTO	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA

CATALOGO DA Primera DL1/2000

CONDICIONES DE ACCESO

ADECUACIÓN DE USO	SI	
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DIMENSIONALES	Mediante inspección ocular, reúne aparentemente condiciones suficientes de estabilidad, seguridad y dimensiones en relación al uso, sin necesidad de obras.	
ADECUACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA	Reúne condiciones de adecuación al entorno, sin necesidad de ningún tipo de obras.	
CONDICIONES DE ACTUACIÓN Obras o medidas correctoras	No hay necesidad de ninguna medida correctora o de acondicionamiento.	
REGULARIZACIÓN	ACCESO AL CATÁLOGO	4
DISCONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO	SI	
SITUACIÓN URBANÍSTICA FUERA DE ORDENACIÓN	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO	
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POSITIVA		

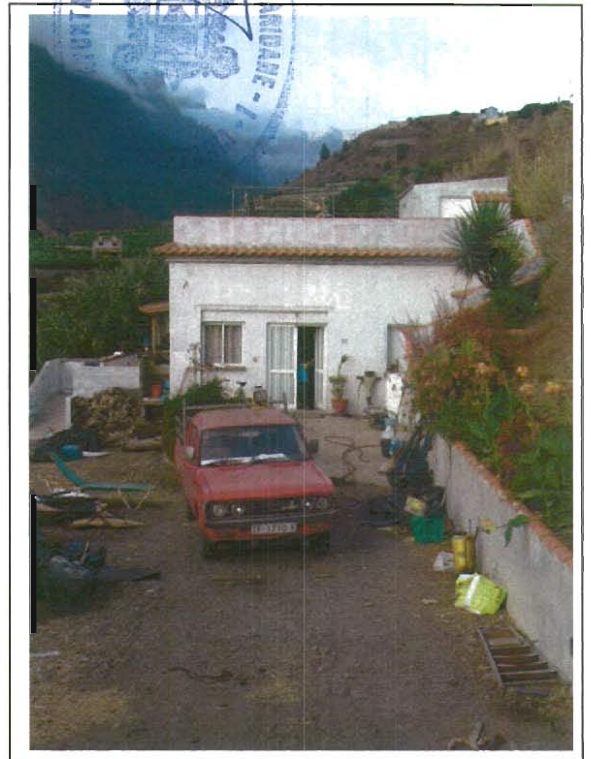
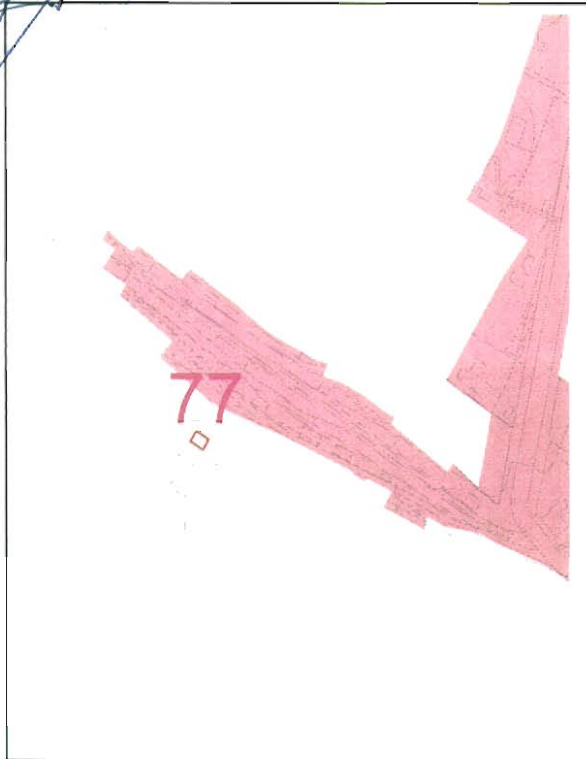
EDIFICACIONES NO AMPARADAS
POR LICENCIA

Inscripción

4317

DECRETO 11/1997

CENSO GENERAL



PROPIETARIO	CARMEN DELIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
UBICACIÓN	CAMINO JEDUY, Nº 3
DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA, TOTALMENTE TERMINADA
ESTADO	BUENO: con cierto deterioro en pinturas.
USO ACTUAL	RESIDENCIAL
ENTORNO	CUALIFICADO, compuesto por huerta y jardín.
PLANEAMIENTO	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA

CATALOGO DA Primera DL1/2000

CONDICIONES DE ACCESO

ADECUACIÓN DE USO	SI	
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DIMENSIONALES	Mediante inspección ocular, reúne aparentemente condiciones suficientes de estabilidad, seguridad y dimensiones en relación al uso, sin perjuicio de las obras requeridas.	
ADECUACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA	Reúne condiciones de adecuación al entorno, con la ejecución de las obras propuestas.	
CONDICIONES DE ACTUACIÓN Obras o medidas correctoras	Pintura exterior. Acondicionamiento de zona delantera terraza y jardín	
REGULARIZACIÓN	ACCESO AL CATÁLOGO	5
DISCONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO	SI	
SITUACIÓN URBANÍSTICA FUERA DE ORDENACIÓN	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POSITIVA	

EDIFICACIONES NO AMPARADAS
POR LICENCIA

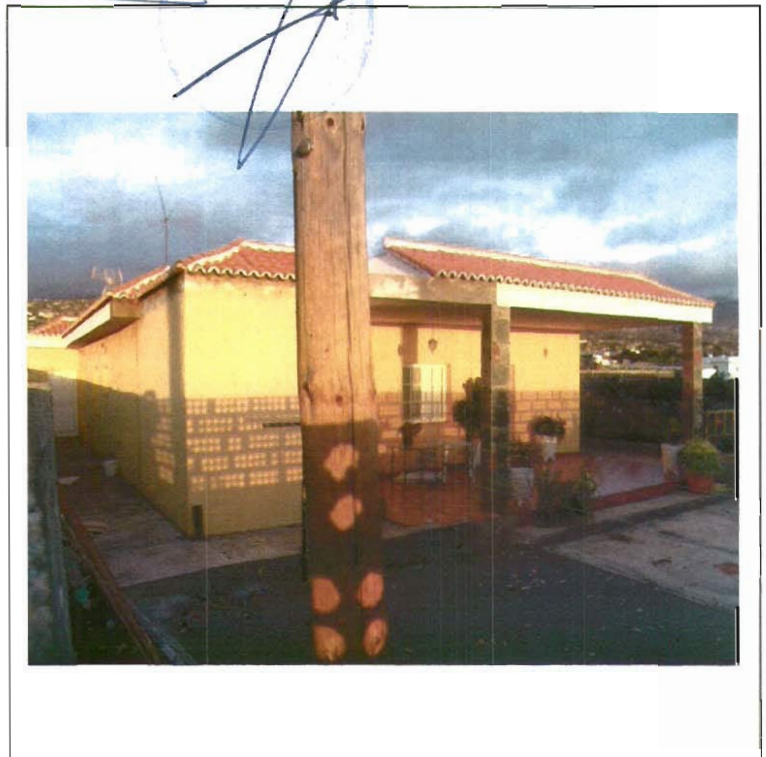
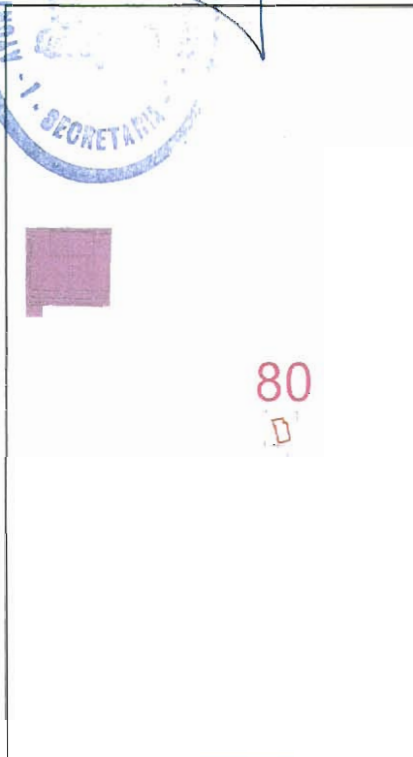
inscripción

6501

DECRETO 11/1997

CENSO GENERAL

CATALOGO DA Primera DL1/2000



PROPIETARIO	ARGELIO SALVADOR DÍAZ HERNÁNDEZ
UBICACIÓN	CAMINO LAS MARTELAS
DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA, TOTALMENTE TERMINADA
ESTADO	BUENO
USO ACTUAL	RESIDENCIAL
ENTORNO	CUALIFICADO, compuesto por terraza y jardín en buen estado
PLANEAMIENTO	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA

CONDICIONES DE ACCESO

ADECUACIÓN DE USO	SI	
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DIMENSIONALES:	Mediante inspección ocular, reúne aparentemente condiciones suficientes de estabilidad, seguridad y dimensiones en relación al uso.	
ADECUACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA	Reúne condiciones de adecuación al entorno, sin necesidad de obras de acondicionamiento.	
CONDICIONES DE ACTUACIÓN Obras o medidas correctoras	No son necesarias.	
REGULARIZACIÓN	ACCESO AL CATÁLOGO	6
DISCONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO	SI	
SITUACIÓN URBANÍSTICA FUERA DE ORDENACIÓN	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POSITIVA	

**EDIFICACIONES NO AMPARADAS
POR LICENCIA**
**REGULARIZACIÓN
LEY 4/2006**
CENSO GENERAL decreto 11/1997 DT 11ª TROTEN


Se corrige error de situación



PROPIETARIO	JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍN
UBICACIÓN	EL MORRITO – LOS CAMPITOS
DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA (72 m ²) en una parcela de unos 460 m ² .
ESTADO	EDIFICACIÓN TERMINADA COMO VIVIENDA
USO ACTUAL	SIN USO. PREVISTO USO AGRARIO. CUARTO DE APEROS (según licencia).
ENTORNO	CUALIFICADO, malpaíses con interés paisajístico y agrario.
PLANEAMIENTO	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA

CATÁLOGO DA Primera DL1/2000

CONDICIONES DE ACCESO

ADECUACIÓN DE USO	NO	
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DIMENSIONALES	Lo edificado, según inspección ocular, reúne aparentemente condiciones suficientes de estabilidad y seguridad. Ajuste de condiciones dimensionales al previsto uso de cuarto de aperos.	
ADECUACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA	La edificación prevista tendría condiciones suficientes de adecuación al entorno, con tratamiento ajardinado.	
CONDICIONES DE ACTUACIÓN Obras o medidas correctoras	Necesidad de ajuste y terminación de la construcción a las dimensiones y proporciones establecidas en la normativa urbanística para el uso previsto. Puede aceptarse disconformidad urbanística si no se alcanza parcela mínima.	
REGULARIZACIÓN	ACCESO AL CATÁLOGO	NO
DISCONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO	expediente de disciplina urbanística según APMUN (1-3-2011)	
SITUACIÓN URBANÍSTICA FUERA DE ORDENACIÓN	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO	
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NEGATIVA		

**EDIFICACIONES NO AMPARADAS
POR LICENCIA**
**REGULARIZACIÓN
LEY 4/2006**
CENSO GENERAL decreto 11/1997 DT 11ª TROTEN


.16



PROPIETARIO	MARÍA IRISLEIDA LORENZO
UBICACIÓN	CAMINO JEDUY, Nº 7
DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EN SUS TRES NIVELES.
ESTADO	BUENO. Inacabada.
USO ACTUAL	RESIDENCIAL: VIVIENDA UNIFAMILIAR. Sin uso
ENTORNO	CUALIFICADO, agrario intensivo.
PLANEAMIENTO	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA

CATALOGO DA Primera DL1/2000
CONDICIONES DE ACCESO

ADECUACIÓN DE USO	SI	
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DIMENSIONALES	Mediante inspección ocular, reúne aparentemente condiciones suficientes de estabilidad, seguridad y dimensiones en relación al uso, sin necesidad de obras adicionales.	
ADECUACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA	Reúne condiciones suficientes de adecuación al entorno, sin perjuicio de las medidas propuestas.	
CONDICIONES DE ACTUACIÓN Obras o medidas correctoras	No deberá percibirse por ninguna de las fachadas una altura equivalente a tres plantas, lo que lleva a realizar obras de ocultamiento o demolición para cumplir esta condición ambiental. Se deberá terminar la carpintería y pintura exterior para evitar deterioro.	
REGULARIZACIÓN	ACCESO AL CATÁLOGO expediente de disciplina urbanística según APMUN (1-3-2011)	NO
DISCONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO		
SITUACIÓN URBANÍSTICA FUERA DE ORDENACIÓN	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NEGATIVA	

**EDIFICACIONES NO AMPARADAS
POR LICENCIA**

**REGULARIZACIÓN
LEY 4/2006**

CENSO GENERAL decreto 11/1997 DT 11º TROTEN

18



PROPIETARIO	KART FRANZ STARK
UBICACIÓN	MORRO LA CRUZ – HOYO JUAN ARMAS
DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA Y CUARTO DE MÁQUINAS.
ESTADO	BUENO. Con mantenimiento.
USO ACTUAL	RESIDENCIAL: VIVIENDA UNIFAMILIAR
ENTORNO	CUALIFICADO, malpaíses con interés paisajístico.
PLANEAMIENTO	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL

CATALOGO DA Primera DL1/2000

CONDICIONES DE ACCESO

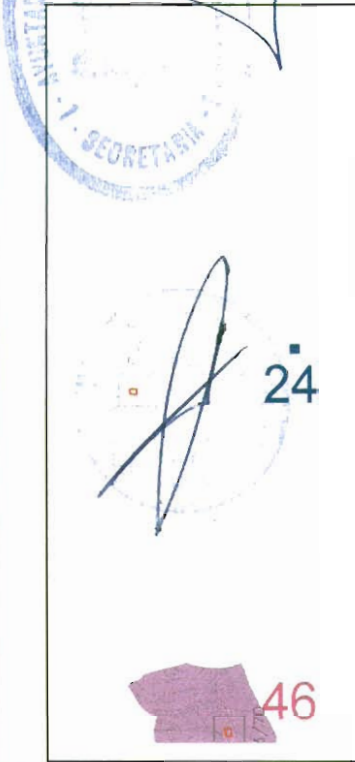
ADECUACIÓN DE USO	SI
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DIMENSIONALES	Mediante inspección ocular, reúne aparentemente condiciones suficientes de estabilidad, seguridad y dimensiones en relación al uso, sin necesidad de obras adicionales.
ADECUACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA	El conjunto de vivienda y piscina reúne condiciones suficientes de adecuación al entorno.
CONDICIONES DE ACTUACIÓN Obras o medidas correctoras	No son necesarias. Evitar cerramientos o murados que rompan la integración con el malpaís lávico.

REGULARIZACIÓN	ACCESO AL CATÁLOGO	NO
DISCONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO	expediente de disciplina urbanística según APMUN (1-3-2011)	
SITUACIÓN URBANÍSTICA FUERA DE ORDENACIÓN	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO	
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NEGATIVA		

**EDIFICACIONES NO AMPARADAS
POR LICENCIA**

**REGULARIZACIÓN
LEY 4/2006**

CENSO GENERAL decreto 11/1997 DT 11ª TROTEN



PROPIETARIO	ÁNGEL MOISÉS CALERO LEAL
UBICACIÓN	MONTE LOS DRAGOS
DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, PISCINA, CUARTO DE DEPURADORA Y NAVE-ALMACÉN.
ESTADO	BUENO. Con mantenimiento.
USO ACTUAL	RESIDENCIAL: VIVIENDA UNIFAMILIAR
ENTORNO	CUALIFICADO, malpaíses con interés paisajístico y agrario intensivo.
PLANEAMIENTO	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA

CATALOGO DA Primera DL1/2000

CONDICIONES DE ACCESO		
ADECUACIÓN DE USO	SI	
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DIMENSIONALES	Mediante inspección ocular, reúne aparentemente condiciones suficientes de estabilidad, seguridad y dimensiones en relación al uso, sin necesidad de obras adicionales.	
ADECUACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA	Reúne condiciones suficientes de adecuación al entorno. Casa de finca sin especiales pretensiones.	
CONDICIONES DE ACTUACIÓN Obras o medidas correctoras	No hay necesidad de ninguna medida correctora o de acondicionamiento.	
REGULARIZACIÓN	ACCESO AL CATÁLOGO	NO
DISCONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO	expediente de disciplina urbanística según APMUN (1-3-2011)	
SITUACIÓN URBANÍSTICA FUERA DE ORDENACIÓN	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NEGATIVA	

**EDIFICACIONES NO AMPARADAS
POR LICENCIA**

**REGULARIZACIÓN
LEY 4/2006**

CENSO GENERAL decreto 11/1997 DT 11ª TROTEN

29-



PROPIETARIO	HEINRICH SCHMIDT
UBICACIÓN	MORRO LA CRUZ – HOYO JUAN ARMAS
DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE UNA y DOS PLANTAS.
ESTADO	BUENO. Con mantenimiento.
USO ACTUAL	RESIDENCIAL: VIVIENDA UNIFAMILIAR
ENTORNO	CUALIFICADO, agrario intensivo.
PLANEAMIENTO	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA

CATALOGO DA Primera DL1/2000

CONDICIONES DE ACCESO

ADECUACIÓN DE USO	SI	
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DIMENSIONALES	Mediante inspección ocular, reúne aparentemente condiciones suficientes de estabilidad, seguridad y dimensiones en relación al uso, sin necesidad de obras adicionales.	
ADECUACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA	Reúne condiciones suficientes de adecuación al entorno. La arquitectura y jardinería se integran en el medio agrario y paisajístico que le rodea..	
CONDICIONES DE ACTUACIÓN Obras o medidas correctoras	No hay necesidad de ninguna medida correctora o de acondicionamiento.	
REGULARIZACIÓN	ACCESO AL CATÁLOGO	NO
DISCONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO	expediente de disciplina urbanística según APMUN (1-3-2011)	
SITUACIÓN URBANÍSTICA FUERA DE ORDENACIÓN	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NEGATIVA	



C9. ANEJO JUSTIFICATIVO: texto y planos

1. ANEJO DE ADAPTACIÓN AL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL TURÍSTICO PTET

Documento de texto en el que se recoge por una parte la valoración que resulta de la intersección de recintos PTET – PGO. Visualización recogida en los planos (T) de intersección del suelo urbano y de cada categoría de suelo rústico, con el conjunto de las unidades territoriales específicas del PTET.

Por otra parte se expresa la valoración de la correspondencia entre un USO determinado, según el cuadro de la Norma 14 del PTET, y su correspondiente previsto en el PGO, resaltando gráficamente (planos U) el espacio de admisibilidad en cada caso.

2. PLANOS (T): CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO – UNIDADES TERRITORIALES

En estos quince planos se muestra la correspondencia entre las unidades territoriales del PTET y las clases y categorías de suelo previstas en el PGO.

ORDENACIÓN TURÍSTICA	T1	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL PLANIFICACIÓN TURÍSTICA
	T2	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ESPACIO TURÍSTICO P.T.E.T.
	T3	1/10.000	MODELO PLANIFICADO CLASE Y CATEGORÍAS DEL SUELO / UNIDADES TERRITORIALES
	T3.1	1/10.000	MODELO PLANIFICADO CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO - SUC y SUNCO / UNIDADES TERRITORIALES
	T3.2	1/10.000	MODELO PLANIFICADO CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO - SUSNO, SUSO y SUNS / UNIDADES TERRITORIALES
	T3.3	1/10.000	MODELO PLANIFICADO CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO - RPN / UNIDADES TERRITORIALES
	T3.4	1/10.000	MODELO PLANIFICADO CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO - RPP / UNIDADES TERRITORIALES
	T3.5	1/10.000	MODELO PLANIFICADO CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO - RPC / UNIDADES TERRITORIALES
	T3.6	1/10.000	MODELO PLANIFICADO CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO - RPL / UNIDADES TERRITORIALES
	T3.7	1/10.000	MODELO PLANIFICADO CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO - RPA / UNIDADES TERRITORIALES
	T3.8	1/10.000	MODELO PLANIFICADO CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO - RPH / UNIDADES TERRITORIALES
	T3.9	1/10.000	MODELO PLANIFICADO CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO - RPI / UNIDADES TERRITORIALES
	T3.10	1/10.000	MODELO PLANIFICADO CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO - RAR / UNIDADES TERRITORIALES
	T3.11	1/10.000	MODELO PLANIFICADO CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO - RAA / UNIDADES TERRITORIALES
	T3.12	1/10.000	MODELO PLANIFICADO CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO - RPT / UNIDADES TERRITORIALES

T-1: Se refleja globalmente la superposición de las clases y categorías de suelo del PGO con las unidades territoriales específicas del PTET.

T-2: Se recogen las unidades territoriales específicas del PTET y la carga preasignada a cada una de ellas.

Se refleja lo previsto en el PTET: plazas alojativas y correspondencia entre las UTH del PTET, con la clasificación y categorización del suelo del Plan

T-3: De forma similar al plano T-1, se expresa globalmente la intersección de recintos PTET - PGO. Para mejor visualización, se señala en doce planos la intersección de los suelos urbanos, urbanizables, y de cada categoría de suelo rústico, con el conjunto de las unidades territoriales específicas del PTET.

T-3.1: Correspondencia entre la clase de SUELO URBANO y las unidades territoriales del PTET, en este caso con referencia a las UTEs; Z151001, Z151006, Z152003, Z152007, Z107001, Z106001 y Z106002.

T-3.2: Correspondencia entre la clase de SUELO URBANIZABLE, en sus distintas categorías, y las unidades territoriales del PTET.

T-3.3: Correspondencia entre el SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL (RPN) y las unidades territoriales del PTET.

T-3.4: Correspondencia entre el SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA (RPP) y las unidades territoriales del PTET.

T-3.5: Correspondencia entre el SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN CULTURAL (RPC) y las unidades territoriales del PTET.

T-3.6: Correspondencia entre el SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN COSTERA (RPL) y las unidades territoriales del PTET.

T-3.7: Correspondencia entre el SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA (RPA) y las unidades territoriales del PTET.

T-3.8: Correspondencia entre el SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN HIDROLÓGICA (RPH) y las unidades territoriales del PTET.

T-3.9: Correspondencia entre el SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (RPI) y las unidades territoriales del PTET.

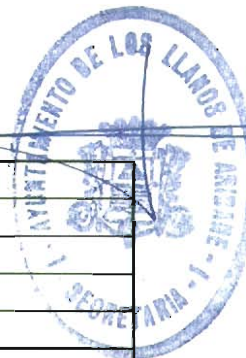
T-3.10: Correspondencia entre el SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL (RAR) y las unidades territoriales del PTET.

T-3.11: Correspondencia entre el SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRÍCOLA (RAA) y las unidades territoriales del PTET.

T-3.12: Correspondencia entre el SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN TERRITORIAL (RPT) y las unidades territoriales del PTET.

3. PLANOS (U): COMPATIBILIDAD DE USOS PTET - PGO

En estos cincuenta y un planos se muestra la correspondencia entre un USO determinado, según el cuadro de la Norma 14 del PTET, y su correspondiente previsto en el PGO, resaltando gráficamente el espacio de admisibilidad en cada caso.



COMPATIBILIDAD DE USOS PIET- PLAN GENERAL	U1	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - PA1
	U2	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - PA2
	U3	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - PA3
	U4.1	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - PA4-AU11
	U4.2	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - PA4-AU13
	U5.1	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - PA5 1
	U5.2	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - PA5 2
	U5.3	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - PA5 3
	U6	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - PA6
	U7	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - PA7
	U8	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - PA8
	U9	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - PA9
	U10	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - FG
	U11	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - EG1
	U12	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - EG2
	U13	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - EG3
	U14	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - EG4
	U16	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - TT1 2
	U16.1	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - TT2 1
	U16.2	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - TT2 2
	U16.3	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - TT2 3
	U16.4	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - TT2 4
	U16.5	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - TT2 5
	U16.6	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - TT2 6
	U16.7	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - TT2 7
	U16.8	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - TT2 8
	U16.9	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - TT2 9
	U16.10	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - TT2 10
	U17.1	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - TT3 1
	U17.2	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - TT3 2
	U17.3	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - TT3 3
	U17.4	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - TT3 4
	U18.1	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - TT4 1
	U18.2	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - TT4 2
	U19	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - ST1
	U20	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - ST2
U21	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - ST3 Y ST4	
U22	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - ST5	
U23	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - PQ	
U24	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - RO	
U26	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - CG3	
U26	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - CG3 - CG4	
U27	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - IO2 y IO-3 1	
U28	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - IO4	
U29	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - IO5	
U30	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - IO6	
U31	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - IO7	
U32	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - IO8	
U33.1	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - IO9 1	
U33.2	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - IO9 2	
U34	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - IO10	
U36	1/10.000	SISTEMA TERRITORIAL ORDENACIÓN DE USOS - IO11	

- U1: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso PA1 del PTET y PGO.
- U2: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso PA2 del PTET y PGO.
- U3: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso PA3 del PTET y PGO.
- U4.1: Plano que refleja la correspondencia entre el uso PA4 del PTET y AU-11 del PGO.
- U4.2: Plano que refleja la correspondencia entre el uso PA4 del PTET y AU-13 del PGO.
- U5.1: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso PA5.1 del PTET y PGO.
- U5.2: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso PA5.2 del PTET y PGO.
- U5.3: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso PA5.3 del PTET y PGO.
- U6: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso PA6 del PTET y PGO.
- U7: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso PA7 del PTET y PGO.
- U8: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso PA8 del PTET y PGO.
- U9: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso PA9 del PTET y PGO.
- U10: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso PA10 del PTET y PGO.
- U11: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso EG1 del PTET y PGO.
- U12: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso EG2 del PTET y PGO.
- U13: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso EG3 del PTET y PGO.
- U14: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso EG4 del PTET y PGO.
- U15: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso TT1.2 del PTET y PGO.
- U16.1: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso TT2.1 del PTET y PGO.
- U16.2: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso TT2.2 del PTET y PGO.
- U16.3: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso TT2.3 del PTET y PGO.
- U16.4: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso TT2.4 del PTET y PGO.
- U16.5: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso TT2.5 del PTET y PGO.
- U16.6: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso TT2.6 del PTET y PGO.
- U16.7: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso TT2.7 del PTET y PGO.
- U16.8: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso TT2.8 del PTET y PGO.
- U16.9: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso TT2.9 del PTET y PGO.
- U16.10: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso TT2.10 del PTET y PGO.
- U17.1: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso TT3.1 del PTET y PGO.
- U17.2: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso TT3.2 del PTET y PGO.
- U17.3: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso TT3.3 del PTET y PGO.
- U17.4: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso TT3.4 del PTET y PGO.
- U18.1: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso TT4.1 del PTET y PGO.
- U18.2: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso TT4.2 del PTET y PGO.
- U19: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso ST1 del PTET y PGO.
- U20: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso ST2 del PTET y PGO.
- U21: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre usos ST3-ST4 del PTET y PGO.
- U22: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso ST5 del PTET y PGO.
- U23: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso PQ del PTET y PGO.
- U24: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso RQ del PTET y PGO.
- U25: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso CG3 del PTET y PGO.
- U26: Plano que refleja la correspondencia entre el uso CG3 - CG4 del PTET y PGO.
- U27: Plano que refleja la correspondencia entre el uso IO2 y IO3.1 del PTET y PGO.
- U28: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso IO4 del PTET y PGO.
- U29: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso IO5 del PTET y PGO.
- U30: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso IO6 del PTET y PGO.
- U31: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso IO7 del PTET y PGO.
- U32: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso IO8 del PTET y PGO.
- U33.1: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso IO9.1 del PTET y PGO.
- U33.2: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso IO9.2 del PTET y PGO.
- U34: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso IO10 del PTET y PGO.
- U35: Plano que refleja gráficamente la correspondencia entre el uso IO11 del PTET y PGO.

C10. ANEJO JUSTIFICATIVO DE MODIFICACIONES

El Plan General de Ordenación de Los Llanos de Aridane fue aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2010. Examinado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC) con fecha 1 de octubre de 2010, fue aprobado definitivamente y de modo parcial a reserva de subsanación de reparos.

Una vez efectuadas las modificaciones derivadas de dicho acuerdo, el Ayuntamiento Pleno ha tomado conocimiento del documento subsanado asumiendo su contenido, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de enero de 2011. A su vez se han apreciado deficiencias requeridas mediante escrito de 1 de abril de 2011, las cuales han sido corregidas en nuevo documento, habiendo tomado conocimiento el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2011.

En el presente documento se presenta las justificaciones y aclaraciones a cada reparo de todos los informes:

1. **ACUERDO DE COTMAC** (Contenido urbanístico) de fecha 1 de octubre de 2010.
2. **INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES**
14 de junio de 2010
3. **INFORME del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.**
Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.
27 de mayo de 2010
4. **INFORME DEL CABILDO INSULAR** (Adecuación al PTET) de 16 de julio de 2010.
5. **DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**, requiere subsanaciones según escrito de 1 de abril de 2011.
6. **INFORME DEL CABILDO INSULAR** (Adecuación al PTET) de 15 de marzo de 2011.



REVISIÓN

PLAN GENERAL DE LOS LLANOS DE ARIDANE

DOCUMENTO CON APROBACIÓN DEFINITIVA

ABRIL 2.011



ARQUITECTO DIRECTOR

FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA CRUZ